



Economía Del Cuidado En Las Prácticas De Trabajo Doméstico Y Trabajo No Remunerado En Mujeres Rurales En El Municipio De Soracá, Boyacá.

Informe de Auxiliares de Investigación

Presentado por:

Brenda Dayana Galarcio Zipacón

Liseth Valentina Pérez Montaña

Universidad Colegio Mayor De Cundinamarca

Facultad De Ciencias Sociales

Programa De Trabajo Social

Director(a) trabajo de grado: Yamile Edith Borda Pérez

Trabajo de grado presentado para optar al título de trabajadoras sociales

BOGOTÁ D.C.

2024

Resumen

La investigación se centra en la economía del cuidado de las mujeres rurales de Soracá y sus veredas: Quebrada Vieja, Puente Hamaca, Alto Negro, Chaine, Quebrada Grande, Faitoque, Cruz Blanca y Otrolado, en el departamento de Boyacá. Tiene como objetivo principal caracterizar las prácticas cotidianas de estas mujeres, destacando el trabajo doméstico y no remunerado que desempeñan, así como las implicaciones económicas del cuidado en este contexto, a través de una encuesta sobre el uso del tiempo. De esta manera se recopilaron datos que permitieron comprender los desafíos que enfrentan estas mujeres y sus aportes a la vida familiar y comunitaria, retomando tanto aspectos agropecuarios como no agropecuarios, con el fin de resaltar el papel crucial que desempeñan en el sostenimiento de sus hogares y comunidades.

De igual manera, tiene como propósito visibilizar las estrategias que estas mujeres desarrollan para enfrentar sus retos cotidianos y promover un reconocimiento más equitativo de su labor de cuidado en el contexto rural. La importancia de este radica en la necesidad de valorar sus contribuciones, que históricamente han sido invisibilizadas, y comprender las dinámicas socioeconómicas que condicionan sus vidas. Con ello, se busca no solo ampliar la comprensión de la economía del cuidado en áreas rurales, sino también fomentar mayor justicia y equidad en el reconocimiento de su trabajo no remunerado.

Palabras clave: Economía del Cuidado, Mujer rural, Trabajo doméstico, Trabajo no remunerado.

Abstract

The research focuses on the care economy of rural women from Soracá and its surrounding villages: Quebrada Vieja, Puente Hamaca, Alto Negro, Chaine, Quebrada Grande, Faitoque, Cruz Blanca, and Otolado, in the department of Boyacá. Its main objective is to characterize the daily practices of these women, highlighting the domestic and unpaid labor they perform, as well as the economic implications of care in this context, through a time-use survey. In this way, data was collected to better understand the challenges these women face and their contributions to family and community life, considering both agricultural and non-agricultural aspects, in order to highlight the crucial role they play in sustaining their households and communities.

Additionally, the research aims to make visible the strategies these women develop to face their daily challenges and promote a more equitable recognition of their caregiving work in the rural context. Its significance lies in the need to value their contributions, which have historically been overlooked, and to understand the socioeconomic dynamics that shape their lives. In doing so, the research seeks not only to broaden the understanding of the care economy in rural areas but also to foster greater justice and equity in the recognition of their unpaid work.

Keywords: Care Economy, Rural Women, Domestic Work, Unpaid Work.

DEDICATORIA

Expresamos nuestro más profundo agradecimiento a las mujeres rurales del municipio de Soracá, Boyacá, quienes con su dedicación y resiliencia inspiran este trabajo. Su invaluable labor en el cuidado y sustento de sus hogares y comunidades es un testimonio de fortaleza y compromiso con la vida rural.

A nuestras familias, gracias por el apoyo incondicional que nos permitió llevar a cabo esta investigación. Su presencia y aliento fueron esenciales en cada etapa de este proceso.

Reconocemos con gratitud el acompañamiento y orientación de nuestra tutora Yamile Edith

Borda Pérez, quien con su experiencia y guía nos ayudó a enriquecer este trabajo. Su dedicación y compromiso fueron fundamentales para superar los retos de esta investigación.

Finalmente, extendemos nuestro agradecimiento a todos aquellos que creen en la importancia de valorar el trabajo de cuidado y fomentar la equidad en nuestras sociedades. Que este documento sea una contribución al reconocimiento de la dignidad y el esfuerzo de las mujeres rurales.

Listeh Valentina Pérez Montaña

Brenda Dayana Galarcio Zipacon

TABLA DE CONTENIDO

Introducción	9
CAPÍTULO UNO. CONTEXTO INSTITUCIONAL DEL PROYECTO DENOMINADO “La economía del cuidado en las prácticas de trabajo doméstico y trabajo no remunerado en mujeres rurales en el municipio de Soracá, Boyacá”	10
APORTE EN LA DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	10
OBJETIVOS.....	11
OBJETIVO GENERAL	11
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	11
JUSTIFICACIÓN.....	12
ANTECEDENTES.....	13
CAPÍTULO DOS. APORTES A LOS MARCOS DE REFERENCIA.....	18
MARCO INSTITUCIONAL	18
MARCO GEOGRÁFICO	19
MARCO TEÓRICO.....	21
CUIDADO.....	23
ECONOMÍA DE CUIDADO.....	23
MUJER RURAL.....	24
TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADO NO REMUNERADO	25
USO DEL TIEMPO.....	27
TRABAJO SOCIAL.....	28
ACTIVIDAD AGROPECUARIA.....	30
ACTIVIDAD NO AGROPECUARIA.....	31
BIENESTAR ECONÓMICO EN LO RURAL.....	31
MARCO NORMATIVO.....	33
Normatividad Internacional.....	33
Normatividad nacional	38
Normatividad departamental	52
MARCO METODOLÓGICO	56
CAPÍTULO TRES. APORTE EN LOS RESULTADOS Y ANÁLISIS.....	57
Encuesta “Uso del tiempo libre” y Matriz tabulación “Encuesta Uso del tiempo libre”	57
Consultas telefónicas para identificar las problemáticas.....	69
Análisis de las cartografías y mapa de los sueños.....	69
Análisis Mapa de sueños	69
Análisis Cartografía social.....	71

CAPÍTULO CUATRO. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	72
CONCLUSIONES	72
RECOMENDACIONES	73
CAPÍTULO CINCO. PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA DE AUXILIARES DE INVESTIGACIÓN.....	75
Cartilla "Cuidando con Sabiduría - Mujeres Rurales de Soracá"	77
Propuesta “Ruta para la formulación de política pública para mujeres rurales de Boyacá con enfoque en la economía del cuidado”	77
Referencias.....	78
Anexos.....	82

INTRODUCCIÓN

La presente investigación sobre la economía del cuidado en el municipio de Soracá, Boyacá, se enmarca en la modalidad auxiliar de investigación y tiene como objetivo principal caracterizar las prácticas cotidianas de las mujeres en esta región rural para comprender sus necesidades y desafíos diarios. El enfoque se centra en visibilizar y valorar el trabajo de cuidado en los ámbitos doméstico y comunitario, destacando su papel esencial en la reproducción social y económica.

Se estructura en cinco capítulos: el primero aborda el contexto del proyecto institucional; el segundo examina los aportes a los marcos de referencia existentes; el tercero presenta los resultados y el análisis de los datos obtenidos; el cuarto explora los aportes a la productividad académica; y el quinto ofrece conclusiones y recomendaciones.

Para lograr los objetivos planteados, se emplearon encuestas sobre el uso del tiempo libre, entrevistas semiestructuradas y herramientas de cartografía social, incluyendo el "mapa de sueños". Las cuales permitieron analizar las prácticas de cuidado y su impacto en la vida de las mujeres rurales, así como las implicaciones económicas de estas actividades no remuneradas.

A su vez subraya la importancia de integrar el trabajo de cuidado en la formulación de políticas públicas y estrategias de desarrollo, al proporcionar una visión amplia de las condiciones y aportes de las mujeres rurales, se pretende identificar áreas críticas en las que el trabajo de cuidado pueda ser apoyado y reconocido. Los hallazgos tienen el potencial de informar y guiar el diseño de intervenciones que respondan a las necesidades de estas mujeres y fortalezcan su papel en la economía.

Este enfoque aspira no solo a aumentar el reconocimiento del valor del trabajo de cuidado, sino también a asegurar que las políticas y programas futuros de desarrollo regional reflejen adecuadamente su contribución, promoviendo así un entorno más equitativo e inclusivo para las comunidades rurales.

**CAPÍTULO UNO. CONTEXTO INSTITUCIONAL DEL PROYECTO
DENOMINADO “LA ECONOMÍA DEL CUIDADO EN LAS PRÁCTICAS DE
TRABAJO DOMÉSTICO Y TRABAJO NO REMUNERADO EN MUJERES
RURALES EN EL MUNICIPIO DE SORACÁ, BOYACÁ”.**

Esta investigación, hace parte de la Alianza del Grupo de Investigación *Sociedad, Cultura, Desarrollo Comunitario Sostenible, Familia y Ambiente*, en el marco del convenio establecido con la Fundación Universitaria Juan de Castellanos de Tunja. Hace parte de la Convocatoria Institucional 2024, autorizada por el Acuerdo 092 del 2023, permitió la ejecución de catorce proyectos de investigación, este proyecto se inscribe dentro de la línea de investigación *Sociedad, Estado, Cultura* de la universidad, la cual aborda temas relacionados con el desarrollo social y el impacto de las políticas públicas en el bienestar de las comunidades. En este contexto, busca profundizar el análisis de la economía del cuidado y su influencia en las prácticas de trabajo doméstico no remunerado realizadas por mujeres rurales en Soracá, Boyacá.

APORTE EN LA DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

La vida familiar y el bienestar económico en Soracá están profundamente influenciados por el rol que las mujeres desempeñan tanto en las labores domésticas como en las actividades agropecuarias. Es por ello que su participación es fundamental en la economía familiar, gestionando recursos del hogar y aportando en mercados locales, su contribución sigue estando subvalorada y asociada a las tareas no remuneradas, como el trabajo doméstico y el cuidado. En el contexto rural de Soracá y sus veredas, la carga del trabajo de cuidado y el limitado acceso a servicios básicos como salud e educación impactan directamente en la calidad de vida de las familias, especialmente de las mujeres y los niños. Pese a los avances en la discusión sobre la igualdad de género en Colombia, las mujeres rurales continúan enfrentando obstáculos que limitan su acceso a oportunidades educativas y económicas. Como consecuencia en ocasiones, son percibidas como las principales responsables del hogar y el cuidado, lo que perpetúa la desigualdad de género y restringe su participación en actividades productivas remuneradas.

Dado que el trabajo no remunerado y las tareas de cuidado siguen siendo vistas como obligaciones inherentes al rol tradicional de la mujer, es crucial visibilizar y valorar estas contribuciones en el ámbito familiar y comunitario. Profundizando en la relación entre el

trabajo doméstico no remunerado, el cuidado y las oportunidades limitadas para las mujeres en Soracá.

Por ello es fundamental generar conciencia sobre la importancia de una distribución más equitativa de estas labores, la creación de políticas que promuevan mayor reconocimiento y apoyo a las mujeres rurales, visibilizando como las dinámicas de poder dentro del hogar afectan la toma de decisiones en cuanto al uso del tiempo y los recursos. En muchos casos, las mujeres no solo asumen la mayor parte de las tareas domésticas y de cuidado, sino que también tienen un acceso limitado a la toma de decisiones en el ámbito familiar. Esta desigualdad en la distribución del poder refuerza la dependencia económica y limita las posibilidades de mejorar su bienestar. Al visibilizar estas barreras, se pretende promover un enfoque más participativo y equitativo dentro de los hogares, donde tanto hombres como mujeres compartan de manera más justa las responsabilidades y la toma de decisiones.

OBJETIVOS

Los objetivos de la investigación se estructuran de manera transversal con las funciones asignadas como auxiliares de investigación, asimismo se integran al proyecto macro en alianza sobre la economía del cuidado con mujeres rurales de Boyacá, en función de ello son planteados para contribuir de manera integral al fortalecimiento de la economía del cuidado en el municipio de Soracá y sus ocho veredas circundantes: Alto Negro, Chaine, Cruz Blanca, Faitoque, Otro Lado, Puente Hamaca, Quebrada Grande y Quebrada Vieja, todas ellas situadas en el departamento.

OBJETIVO GENERAL

- Establecer las características económicas del cuidado y prácticas del trabajo doméstico y trabajo no remunerado desarrollado por mujeres rurales en los municipios de Soracá (Boyacá, Colombia) 2024.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Caracterizar elementos de las labores domésticas no remuneradas en el ámbito agropecuario y no agropecuario en Soracá en clave de economía del cuidado.
- Describir aspectos demográficos y del bienestar económico relacionados con la vida familiar y de la mujer en Soracá.

JUSTIFICACIÓN

El contexto actual debido a su impacto significativo en la estructura social y económica, así como en la equidad de género, abordando la distribución desigual de las responsabilidades de cuidado entre hombres y mujeres, tiene como objetivo fundamental desnaturalizar la percepción del cuidado como una tarea exclusiva de las mujeres. Así como reconocer que el cuidado no se limita al ámbito doméstico, sino que también abarca esferas comunitarias y sociales esenciales para el funcionamiento del sistema económico y el bienestar general, es un paso crucial hacia una sociedad más equitativa.

La decisión de investigar la economía del cuidado en el contexto rural responde a los objetivos de la investigación, que son describir, caracterizar y analizar las labores de cuidado desde una perspectiva económica y social. Por medio de estos se busca visibilizar el trabajo no remunerado que recae mayoritariamente en las mujeres y que, aunque no se contabiliza formalmente, es esencial para la sostenibilidad de las familias y las comunidades. Además tiene como foco central contribuir a la investigación macro, cuyo objetivo principal es establecer lineamientos de política pública que beneficien la economía del cuidado de las mujeres rurales del departamento de Boyacá.

En cuanto a su aplicación práctica, busca caracterizar las prácticas de trabajo doméstico y no remunerado que realizan las mujeres campesinas de Soracá y sus ocho veredas circundantes. Al visibilizar la importancia de su labor tanto en sus comunidades como en la economía del país, se espera que los resultados de este estudio influyan en la formulación de políticas públicas más inclusivas y equitativas. De igual manera al describir los aspectos demográficos y del bienestar económico relacionados con la vida familiar y de las mujeres en esta región, se podrá contextualizar y comprender mejor su situación socioeconómica, identificando desafíos y oportunidades para mejorar su bienestar.

El enfoque en las mujeres rurales de Soracá y sus veredas es particularmente relevante, ya que estas zonas suelen tener menor acceso a oportunidades, visibilizar estas áreas no solo contribuirá a reconocer su papel crucial en la economía del cuidado, sino que también abrirá el camino para intervenciones que promuevan la equidad de género y el desarrollo sostenible en la región.

ANTECEDENTES

De acuerdo con la revisión documental que abarca estudios desde el año 2019, exceptuando la investigación del año 2016 debido a su vigencia y concordancia con la información proporcionada. Se han identificado cuatro investigaciones puntualmente relevantes en diversos repositorios de ciencias sociales y humanas, las cuales abordan temáticas vinculadas con la economía del cuidado y su impacto en las mujeres rurales. La presente se inscribe en este marco, buscando profundizar en la comprensión de las dinámicas y desafíos que enfrentan estas mujeres en relación con el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado.

En primer lugar el estudio de Guzmán Orjuela, Karen. (2020). *Prácticas de trabajo doméstico y de cuidado no remunerado de mujeres campesinas mediadas por la construcción del habitus de género entre la dominación masculina y la participación en organizaciones de mujeres campesinas: Asociación de Mujeres Rurales Emprendedoras de Quipile - ASOQUIPILEÑAS-, un estudio de caso (Quipile, Departamento de Cundinamarca, Colombia, 2020)* (Tesis de maestría). FLACSO, sede académica Argentina, Buenos Aires .

El objetivo general de este proceso investigativo es describir las prácticas de trabajo doméstico y del cuidado no remunerado de mujeres campesinas como ámbito de conflicto entre la dominación masculina y la participación en la asociación de mujeres rurales emprendedoras de Quipile (ASOQUIPILEÑAS) en Quipile, Departamento de Cundinamarca, Colombia, en 2020. Los objetivos específicos son: describir biográficamente las prácticas de trabajo doméstico y de cuidado no remunerado de las mujeres campesinas, caracterizar el proceso de socialización de la estructura de las relaciones de género en el contexto familiar de las mujeres campesinas y caracterizar el proceso de socialización de la estructura de las relaciones de género en la organización en la que las mujeres campesinas participan.

Con un enfoque metodológico basado en el estudio de caso, se examinan las experiencias de las mujeres campesinas de la asociación de mujeres rurales emprendedoras de Quipile, con especial atención a las prácticas de trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, así como a su interacción con las estructuras de género dentro de la organización y la familia. La selección del caso se basó en la pertinencia de las características de la unidad muestral y en la accesibilidad de la organización, este enfoque busca proporcionar una comprensión dinámica y longitudinal del proceso social investigado mediante la triangulación de datos, lo cual permite

una interpretación profunda y rica del fenómeno a través del uso de métodos cualitativos y cuantitativos.

En concordancia con la presente se logró identificar puntos clave que comparten las investigaciones, el primero es el abordaje de las limitaciones del enfoque cuantitativo de la economía del cuidado en Colombia. Desde allí se comprenden las relaciones de género como posiciones en una estructura de poder, analizando las prácticas de trabajo doméstico y cuidado no remunerado de mujeres campesinas, destacando su conflicto con la dominación masculina. Asimismo, se identificaron roles de género tradicionales y la división sexual del trabajo en sus familias de origen, subrayando la pluriactividad desde la infancia, evidenciando cómo el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado afecta la educación y el empleo de las mujeres. Lo que perpetúa los roles de género tradicionales y la violencia de género, aunque también se observan esfuerzos por socializar roles alternativos en la crianza de sus hijos.

Por otra parte, encontramos a Morán Castañeda, Angelica. (2016). *La importancia de las políticas públicas de cuidado: Relación entre el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado del hogar y la brecha de ingresos entre hombres y mujeres de la zona rural de Colombia* (Trabajo de grado, Maestría en Políticas Públicas). Universidad de los Andes.

En este caso, es importante destacar que esta investigación subraya la relevancia de las políticas públicas en relación con la economía del cuidado, lo que establece una línea transversal entre la investigación y el proceso que se lleva a cabo con las mujeres de Soracá. El objetivo principal de Aura Castañeda (2016) es formular conclusiones y recomendaciones que puedan contribuir a la creación de políticas públicas para la economía del cuidado en zonas rurales de Colombia, basándose en el análisis y las experiencias de políticas de cuidado en América Latina. En este contexto, se destacan aspectos fundamentales para comprender la economía del cuidado, tales como la producción, distribución, intercambio y consumo de servicios de cuidado directos e indirectos, con un enfoque particular en el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, mayoritariamente realizado por mujeres. Además, se analiza cómo esta desigual distribución afecta negativamente la participación laboral de las mujeres y sus ingresos.

En tercer lugar, encontramos a Gómez Correa, Laura (2020), quien en su tesis de maestría *Relación entre las desigualdades de género y la economía del cuidado en entornos*

rurales en Colombia (Pontificia Universidad Javeriana), presenta un análisis sobre las desigualdades que afectan a las mujeres rurales colombianas y su vínculo con la economía del cuidado. La autora adopta una perspectiva centrada en los derechos de las mujeres, lo cual es fundamental para la disciplina del trabajo social, dado que la creación de políticas públicas debe estar alineada directamente con un enfoque de derechos humanos. En este sentido, Lyons (2009) hace un llamado a integrar los derechos humanos en la práctica y en la formulación de políticas públicas, argumentando que el trabajo social debe contribuir a la construcción de un sistema social más justo y humano. En su artículo *Social Work and Human Rights* (2009), Lyons aboga por una visión del trabajo social como un campo comprometido con los derechos de las personas y enfatiza la necesidad de que las políticas públicas reflejen este compromiso (Lyons, K. 2009, *Journal of Social Work*).

En línea con lo anterior, los objetivos específicos que plantea Gómez Correa (2020) son: primero, entender la importancia de estas desigualdades mediante el análisis de la relación entre diversos ámbitos (ingresos y trabajo, protección social y cuidado, educación, salud, vivienda y servicios básicos, y participación social) y ejes transversales (género, pertenencia étnica, rural-urbano). Segundo, analizar las intersecciones entre estos ámbitos y ejes transversales en la distribución del trabajo de cuidados para las mujeres rurales, en un estudio de carácter exploratorio que busca revelar las desigualdades, especialmente aquellas que afectan a las mujeres rurales. Estas se fundamentan en dinámicas que invisibilizan las actividades y los intereses de las mujeres y perpetúan las relaciones desiguales de poder.

Para abordar lo mencionado anteriormente, se enfatiza en la necesidad de visibilizar la situación de las mujeres rurales en la información utilizada para la toma de decisiones de políticas públicas, con el fin de abordar las inequidades y la falta de acceso a servicios básicos e infraestructura. Lo que contribuye a reducir la carga desproporcionada de cuidado que recae sobre ellas, de igual manera la distribución de las responsabilidades de cuidado entre hogares, Estado, mercado y organizaciones comunitarias perpetúa el ciclo de desigualdad y la falta de oportunidades laborales adecuadas para las mujeres rurales.

Por último destacamos el estudio de Jiménez Rojas, Karen, & Mustapha Bernal, Manuela (2021). *Perspectivas y prácticas de la economía del cuidado: Un escenario de discusión para Trabajo Social. (Trabajo de grado de pregrado)*. Ciencia Unisalle. El cual busca identificar perspectivas y prácticas sobre la economía del cuidado de profesionales que centran su ejercicio en este campo en procesos académicos, investigativos e institucionales.

Con el fin de contribuir a la discusión de la línea de investigación e intervención sobre perspectivas, debates y prácticas del desarrollo, particularmente en la categoría de alternativas al desarrollo.

Esta investigación se compone de tres objetivos específicos; el primero es describir las perspectivas de la economía del cuidado que tienen las profesionales en este campo, abordando los componentes teóricos, epistemológicos y metodológicos que alimentan la comprensión, diseño e implementación de estrategias en comunidades específicas. El segundo es interpretar las prácticas de economía del cuidado enunciadas por los profesionales, prácticas que se llevan a cabo en territorios o comunidades específicas y que permiten posicionar o desconocer la valoración en torno al cuidado. Por último, el tercer objetivo es aportar al debate respecto a las formas alternativas del desarrollo a partir de una lectura en clave de la experiencia profesional en el campo de la economía del cuidado, en relación con la línea de perspectivas, debates y prácticas del desarrollo.

Esta exploración es esencial para comprender la economía del cuidado desde la perspectiva del trabajo social, retomando el análisis de las desigualdades de género en el trabajo no remunerado, los obstáculos laborales y la falta de un sistema de cuidados legítimo. Se resalta la importancia de las mujeres rurales, tanto como desarrolladoras de estrategias como receptoras de estas. Jiménez Rojas y Mustapha Bernal (2021) describen las perspectivas de la economía del cuidado e identifican narrativas significativas que cuestionan y reflexionan sobre la experiencia del cuidado, influenciada por la socialización de género y las inequidades laborales. Al interpretar las prácticas de cuidado, se reconoce la necesidad de valorizar socialmente el cuidado en los ámbitos familiar e institucional.

Esto impulsa un cambio basado en el cuestionamiento ético y político individual, promoviendo la reflexión y acción para transformar el sistema. Así, contribuye al debate sobre alternativas al desarrollo, promoviendo enfoques que valoren el bien común y la sostenibilidad, en contraste con el modelo capitalista predominante. En este contexto, las discusiones sobre la economía del cuidado pueden enriquecer los debates sobre equidad y justicia social, integrándose en el trabajo social y la sostenibilidad de la vida.

El análisis de los antecedentes permite destacar varios puntos fundamentales para comprender y transformar la situación de las mujeres rurales en Colombia. La economía del cuidado, particularmente en las áreas rurales, muestra cómo las prácticas de trabajo doméstico

y de cuidado no remunerado representan un ámbito complejo donde confluyen las desigualdades de género, la división sexual del trabajo y la carencia de políticas públicas efectivas. Estos elementos perpetúan un ciclo de inequidad y limitan el desarrollo personal y profesional de las mujeres, al tiempo que afectan su acceso a ingresos, educación y servicios básicos.

El estudio de Guzmán Orjuela (2020) revela cómo las mujeres rurales se enfrentan a una estructura de dominación masculina, que limita su capacidad de autonomía incluso en espacios organizativos propios, como la Asociación de Mujeres Rurales Emprendedoras de Quipile. A través de la socialización de género en el ámbito familiar y organizacional, las prácticas de cuidado no remunerado se convierten en un recurso invisible que soporta la economía y la vida cotidiana, sin recibir el reconocimiento ni la retribución adecuada. Esto reafirma la importancia de la intervención en el trabajo social, que debe visibilizar y revalorizar estas prácticas, reconociendo su contribución a la sostenibilidad social y económica.

Por su parte, Morán Castañeda (2016) subraya la necesidad de que el Estado implemente políticas públicas de cuidado que respondan a la realidad de las zonas rurales. La desigualdad en la distribución de responsabilidades de cuidado, mayoritariamente asumidas por mujeres, no solo afecta sus oportunidades de empleo e ingresos, sino que también evidencia una brecha estructural que impide su progreso y bienestar. En línea con esto, el trabajo social debe abogar por políticas que promuevan la equidad y reduzcan la carga de cuidado que enfrentan estas mujeres, favoreciendo un desarrollo más justo.

En la misma dirección, Gómez Correa (2020) resalta la urgencia de un enfoque de derechos humanos en la economía del cuidado, que permita garantizar el acceso a recursos básicos y una vida digna para las mujeres rurales. A través de su análisis de las intersecciones entre género, etnicidad y ruralidad, la autora hace evidente la necesidad de que las políticas de cuidado aborden de manera integral estas variables para reducir las brechas de desigualdad y violencia. Aquí, el trabajo social juega un papel fundamental al promover políticas públicas inclusivas y sostenibles, que reconozcan los derechos de las mujeres y propicien un entorno que valore su trabajo no remunerado.

Finalmente, la investigación de Jiménez Rojas y Mustapha Bernal (2021) enfatiza la importancia de integrar las perspectivas de la economía del cuidado en los debates y prácticas del trabajo social. Esta investigación insta a los profesionales a interpretar y cuestionar las

prácticas de cuidado desde una perspectiva ética y política, lo que permite no solo visibilizar el trabajo de cuidado no remunerado, sino también contribuir a un cambio estructural. En un contexto donde el modelo capitalista prioriza la rentabilidad sobre el bienestar, el trabajo social se presenta como un espacio clave para fomentar el bien común y la sostenibilidad de la vida.

CAPÍTULO DOS. APORTES A LOS MARCOS DE REFERENCIA

El segundo capítulo retoma los aportes a los marcos referenciales de la investigación macro, los cuales son fundamentales para abordar las complejidades del trabajo de cuidado y las desigualdades que enfrentan las mujeres rurales en Colombia. En esta sección, se presenta el marco teórico, basado en una revisión de estudios y documentos claves que explican las categorías principales de la investigación desde una perspectiva positivista. A lo largo de este capítulo, se examinan las teorías y conceptos esenciales que sustentan el análisis de la economía del cuidado, apoyándose en la obra de diversos autores y textos especializados que exploran esta problemática desde distintas perspectivas.

En esa misma línea, el capítulo detalla el marco geográfico de la investigación, especificando las características geográficas, territoriales, agrícolas y culturales del municipio de Soracá y sus ocho veredas circundantes. La descripción detallada del entorno permite contextualizar los hallazgos de la investigación en relación con las particularidades del área de estudio. De igual manera, el marco normativo abarca tanto las normativas internacionales como nacionales, incluyendo leyes, decretos, artículos y convenciones relacionadas con la igualdad de género, el derecho al trabajo y la economía del cuidado.

Finalmente, el marco metodológico especifica el paradigma y la metodología adoptada en la investigación, proporcionando una visión clara del enfoque y los métodos empleados para abordar el problema. Por último, el glosario define los términos técnicos y conceptos relevantes, garantizando una comprensión coherente y accesible del contenido presentado en el capítulo.

MARCO INSTITUCIONAL

Esta investigación forma parte del banco de proyectos de la alianza académica entre la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y la Fundación Universitaria Juan de Castellanos de Tunja, formalizada mediante el Acuerdo 092 de 2023. Está vinculado específicamente a los programas de Trabajo Social de ambas instituciones y asignado a sus respectivos semilleros de

investigación. En el caso de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, el proyecto es desarrollado por el grupo de investigación y con el apoyo del semillero "Socudecofa" (Sociedad, Cultura, Desarrollo Comunitario Sostenible, Familia y Ambiente).

El presente trabajo de grado se rige por el Acuerdo 098 de 2021, que establece los lineamientos para modificar el reglamento aplicable a los trabajos de grado para optar al título de trabajador/a social en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. Este acuerdo proporciona un marco normativo que garantiza altos estándares de calidad, ética y pertinencia en las investigaciones. El proyecto, además, se inscribe en la línea de investigación número dos, "Estado, sociedad y cultura", orientada a examinar las interacciones entre estructuras políticas, sociales y culturales. Esta perspectiva resulta esencial para comprender el contexto de la economía del cuidado, ya que facilita el análisis de las dinámicas que determinan la distribución y valoración de las tareas de cuidado en la sociedad.

MARCO GEOGRÁFICO

Figura 1

Municipio de Soracá división política.



Fuente Cartográfica: OT municipio de Soraca.

La indagación se ubica en el municipio de Soracá, junto con sus ocho veredas circundantes: Alto Negro, Chaine, Cruz Blanca, Faitoque, Otro Lado, Puente Hamaca, Quebrada Grande y Quebrada Vieja, ubicadas en el departamento de Boyacá, en la región central de Colombia, específicamente en la provincia del Centro, cerca de Tunja, la capital departamental.

Soracá se sitúa geográficamente en la Cordillera Oriental de los Andes a una altitud de aproximadamente 2,800 metros sobre el nivel del mar, lo cual define tanto su clima templado frío como su topografía montañosa y accidentada. Ubicado cerca de las coordenadas 5.50° de latitud norte y 73.25° de longitud oeste, este relieve montañoso presenta elevaciones, valles y áreas planas dedicadas principalmente a la agricultura y la ganadería, aspectos que determinan no solo el paisaje del municipio, sino también su economía y las actividades cotidianas de su población (Esquema de Ordenamiento Territorial [EOT], 2001).

En cuanto a sus límites geográficos, Soracá colinda al norte con Tunja, al este con Siachoque y Ramiriquí, al sur con Jenesano y al oeste con el municipio homónimo del departamento de Boyacá. Esta posición central en el departamento favorece el comercio y la interacción con las localidades cercanas. El clima de Soracá, caracterizado por temperaturas entre 10°C y 18°C y una frecuencia elevada de lluvias, es adecuado para cultivos específicos y actividades agrícolas. Sin embargo, también presenta retos para la gestión de la tierra y la infraestructura debido a la alta humedad (EOT, 2001).

La economía del municipio se centra principalmente en la agricultura, con cultivos de papa, maíz y hortalizas. Estas actividades son favorecidas por la fertilidad de los valles y la topografía adecuada. La ganadería bovina y ovina también contribuye significativamente a la economía local mediante la producción de lácteos y carne, que se comercializan a nivel local y regional. Además, aunque en menor medida, la minería, en particular la extracción de arena y grava, representa una fuente de ingresos para algunos habitantes de Soracá (EOT, 2001).

La infraestructura de Soracá incluye una red vial que conecta el municipio con Tunja y otras localidades de la región, esta red está compuesta tanto por carreteras pavimentadas como por caminos terciarios, y es esencial para el transporte de productos agrícolas y ganaderos, así como para facilitar el acceso a servicios educativos y de salud. La proximidad a Tunja brinda a los habitantes la oportunidad de acceder a los servicios y oportunidades que ofrece la capital departamental. (ESE Centro de Salud Fe y Esperanza, 2019)

De acuerdo con lo anteriormente mencionado, es importante mencionar que el mapeo fue crucial para entender la infraestructura de servicios y su accesibilidad, especialmente para las mujeres, y para identificar posibles aliados en la creación de políticas públicas centradas en la economía del cuidado. **(Ver anexo A).**

Finalmente, cabe destacar que la población de Soracá se caracteriza por ser diversa y trabajadora, con un fuerte vínculo con sus tradiciones locales. Los habitantes, conocidos como "Soraceños", son en su mayoría campesinos dedicados a la agricultura y ganadería, actividades que han marcado la economía y cultura del municipio por generaciones. La comunidad mantiene vivas sus costumbres a través de festividades tradicionales, ferias agrícolas y eventos que celebran su herencia cultural. Asimismo, la educación y la participación en actividades comunitarias son altamente valoradas, lo que contribuye al bienestar y progreso del municipio. (ESE Centro de Salud Fe y Esperanza, 2019)

MARCO TEÓRICO

Estudios como el de Arango, Luz Gabriela y Molinier, Pascale titulado *El trabajo y la ética del cuidado* en 2011 (Libro de investigación publicado por la Universidad Nacional de Colombia) compilan varias investigaciones realizadas en Colombia, en torno a los oficios de cuidado, el trabajo de cuidado, la familia y la temporalidad, encuentran que el trabajo doméstico, de cuidados y no remunerado en contextos rurales tienen un valor considerable a nivel social y económico, aunque de manera reciente se empieza a calcular su valor económico en los países de América Latina, si bien este tipo de trabajos son indispensables para la vida misma y la supervivencia humana.

Por su parte, el trabajo de Arango, Luz Gabriela., Amaya, Adira., Pérez-Bustos, Tania. y Pineda, Javier titulado *Género y cuidado: teorías, escenarios y políticas* publicado por las universidades de los Andes, Nacional y Javeriana en 2018 muestra una dimensión política y de organización social del cuidado desde varios estudios en países latinoamericanos como Brasil, Colombia, México y Argentina. Allí se plantean revisiones conceptuales y de categorización del cuidado, los escenarios y significados del trabajo de cuidado y la organización social del cuidado y la política pública, en este compilado de investigaciones, se concibe el cuidado como una categoría ético- política e incluso económica que puede contribuir a las nociones de una democracia que fundamente, conserve y recupere el valor de cuidado como un requisito indispensable para la supervivencia humana.

Batthyány, Karina con su libro *Políticas del Cuidado* publicado por la CLACSO (2021) plantea que en los estudios referentes a la economía del cuidado se encuentran habitualmente al menos tres tipos de trabajos: 1. Cuantificaciones del tiempo de cuidado mediante el empleo de metodologías de uso del tiempo, a pesar de las limitaciones que existen para distinguir las labores de cuidado de otras tareas no remuneradas en el hogar, 2. Diagnósticos sobre la oferta y la demanda de cuidados, 3. Elaboración de cuentas satélite para identificar el porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB) generado por las horas de cuidado no remunerado. Un antecedente normativo de importancia en torno al reconocimiento de la economía del cuidado en Colombia, es la Ley 1413 de 2010, primera al respecto en Latinoamérica; esta ley busca regular la Economía del Cuidado y vincularla al Sistema de Cuentas Nacionales, para poder contar con estadísticas de medición respecto a la contribución de la mujer al desarrollo económico colombiano. Sirvió de insumo para la construcción de la Cuenta Satélite de Economía del Cuidado y con ella, la realización de dos Encuestas Nacionales de Uso del Tiempo. No obstante, a pesar de la creación de la ley de los alcances que ha tenido, autoras

como Jiménez-Rojas & Mustapha-Bernal (2021) consideran que esta normatividad no se ha cumplido a cabalidad; aunque es un intento importante para contabilizar el valor y la intensidad en horas del trabajo de cuidados, dicha medición ni cambia la vida de las mujeres, ni genera impacto económico real.

Sin duda, la regulación de la economía del cuidado puede actuar como una herramienta de presión desde los movimientos sociales para impulsar cambios significativos, a pesar de que las leyes por sí solas no transformen directamente las condiciones de vida de las mujeres, representan una plataforma política que da visibilidad y peso al tema, fortaleciendo la capacidad de incidencia de los colectivos y actores sociales comprometidos con el reconocimiento del cuidado como pilar del desarrollo, estas normativas permiten, además, exigir al Estado medidas concretas en torno a la justicia social y económica en el ámbito del cuidado, promoviendo su inclusión en las agendas públicas y reforzando la importancia de una política de cuidados sólida y transformadora.

En relación con lo anterior, Esquivel, Valeria (2011) con su trabajo *La Economía del Cuidado en América Latina: poniendo a los cuidados en el centro de la agenda* (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) considera que la política pública de cuidados se debe implementar desde una perspectiva más heterodoxa, refiriéndose a que todas las formas de intervención y regulación de empleo deben pensarse desde la Economía del cuidado, por lo que es necesario resaltar el valor del cuidado, situarlo como fundamento del desarrollo socioeconómico, y velar por los derechos y deberes de las personas proveedoras de tales labores.

En escenarios relacionados con la pandemia por covid-19, la investigación de Ruiz-Alarcón, Carmelina denominada *Mujeres y trabajo de cuidados durante la pandemia. Desigualdades estructurales y la necesidad de una respuesta desde el Estado* publicado en 2022 por Academia Nacional de Investigación en Trabajo Social, hace una revisión desde una perspectiva de Trabajo Social en cuanto a los efectos derivados de la sobrecarga de tareas de cuidado que realizan las mujeres mexicanas a raíz de la situación mencionada. En este estudio se identifican las debilidades del sistema público de cuidados, se encuentra que estos efectos fueron principalmente negativos, puesto que la crisis socioeconómica y familiar que generó la pandemia mostró la necesidad de contar con un sistema de cuidados apoyado desde las instituciones, armonizado con la estrategia de ONU-Mujeres orientada a “reconocer,

redistribuir y reducir” la carga de trabajo no remunerado que asumen de manera desproporcionada las mujeres en los hogares.

CUIDADO

La definición propuesta por Durán, María- Angeles en el *Uso del tiempo y trabajo no remunerado* publicado por la Revista de Ciencias Sociales en el 2000 establece que el cuidado proporciona tanto subsistencia como bienestar y desarrollo, asume la provisión cotidiana de bienestar físico, afectivo y emocional a lo largo de todo el ciclo vital de las personas comprendiendo la generación y gestión de bienes, recursos, servicios y actividades para viabilizar aspectos como alimentación, salud e higiene personal y del hogar, implicando experimentar procesos de desarrollo y de aprendizaje cognitivos y sociales.

El concepto tiene implicaciones desde psicológicas hasta económicas, vínculos afectivos y emocionales, así como un costo que puede llegar a ser monetizable, para entender si es una relación asalariada o no asalariada; así la especificidad del trabajo de cuidado se basa en lo relacional, ya sea en el contexto familiar o fuera del mismo (por ejemplo, en instituciones estatales y de naturaleza privada). En el marco de la familia, su carácter a la vez obligatorio y percibido frecuentemente como desinteresado le otorga una dimensión moral y emocional, fuera del entorno familiar, el trabajo de cuidado está marcado por la relación de servicio, de atención y preocupación por los otros.

ECONOMÍA DE CUIDADO

Esta concepción busca visibilizar el rol que este trabajo cumple en el marco de las sociedades capitalistas, y su peso en la vida de las mujeres, desde esta perspectiva busca evidenciar la contribución de las mujeres a una economía alternativa que no sólo mide el trabajo remunerado, sino también el no remunerado. Diversas investigadoras indican la relevancia de los cuidados como un trabajo subsidiario y necesario de la economía ligada al mercado y a la generación de riqueza, enfatizando en las desigualdades de género, ya que desarrolla teorías sobre los mecanismos desiguales de reproducción de la vida cotidiana de las personas y el vínculo establecido con el sistema económico de generación de riqueza, tal y como lo indica Batthyány, Karina en la Conferencia inaugural: Feminismo y cuidados. Debates y desafíos desde una perspectiva latinoamericana en 2023.

En relación con los contextos rurales, algunos estudios refieren que, además de la deuda histórica del Estado con las mujeres rurales latinoamericanas, se suman otros retos en cuanto a

la medición en las zonas rurales: dobles jornadas, actividades del cuidado y los oficios y trabajos agropecuarios no remunerados.

Lo anterior representa diversas actividades y servicios de cuidado atomizados, por lo que puede llegar a ser un reto para, por ejemplo establecer centros de cuidado como sí pueden presentarse con más frecuencia en los hogares urbanos: ello implicaría que para las zonas rurales se garantice infraestructura básica para aligerar el tiempo y el esfuerzo destinado a actividades de cuidado, así como acciones que reconozcan y redistribuyen el cuidado en los hogares, en las comunidades y con el Estado (Peña & Uribe, 2013; Morán, 2016; Gómez, 2020; Jiménez-Rojas & Mustapha- Bernal, 2021).

En el marco de la economía del cuidado se desarrollan al menos tres tipos de trabajos de investigación; uno de ellos aborda las cuantificaciones del tiempo de cuidado a través de las metodologías de uso del tiempo y a pesar de las limitaciones que existen para discernir los cuidados de otras tareas no remuneradas dentro del hogar, el segundo tipo de investigación realiza diagnósticos sobre la oferta y la demanda de cuidados, por último, el tercero elabora cuentas satélites que identifican el porcentaje del producto interno bruto generado por las horas de cuidado no remunerado en un país Batthyány (2021).

MUJER RURAL

Mahecha, Maria Alejandra & Mahecha, Angie Lorena con su trabajo de grado titulado Procesos de organización y desarrollo comunitario a partir del rol de las mujeres rurales en el escenario del conflicto armado interno del país en 2017, redefinen el concepto de mujer rural, desafiando la noción convencional que las limita a meras habitantes de áreas rurales o a quienes realizan trabajos agrícolas. Este enfoque reconoce que una mujer rural es aquella cuya actividad productiva está íntimamente ligada al entorno rural, sin importar si su labor es reconocida o remunerada por las estructuras estatales, abarcando una gama diversa de roles y contribuciones que van más allá de las actividades agrícolas tradicionales.

En consecuencia, una mujer rural puede ser una cuidadora del hogar, una emprendedora artesanal, una administradora de recursos naturales, una líder comunitaria o desempeñar múltiples roles simultáneamente. Su participación es fundamental para la subsistencia y el desarrollo de las comunidades rurales, debido a que aportan tanto al sustento económico como al tejido social y cultural, sin embargo, a menudo enfrentan desafíos significativos, incluida la falta de acceso a recursos, la discriminación de género y la invisibilidad en las políticas públicas.

Por lo tanto, es esencial que las estrategias de desarrollo rural reconozcan y valoren plenamente las contribuciones de las mujeres rurales, así como aborden sus necesidades específicas y promuevan su empoderamiento económico y social, lo que implica no solo garantizar el acceso equitativo a recursos y servicios básicos, fomentando su participación activa en la toma de decisiones a nivel local y nacional, al hacerlo, no solo se mejorará la calidad de vida de las mujeres rurales, sino que también se fortalecerá el desarrollo sostenible y la resiliencia de las comunidades rurales en su conjunto.

TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADO NO REMUNERADO

El trabajo no remunerado de cuidado y doméstico, aunque vital y esencial para la economía, suele pasar desapercibido, lo que conlleva a una subestimación de su relevancia, a pesar de su invisibilidad y falta de reconocimiento formal, su papel en el bienestar social es primordial, desde el mantenimiento de los hogares hasta el cuidado de los más vulnerables, su impacto es invaluable, por ello es crucial reconocer y valorar este trabajo para promover la equidad y la justicia en la sociedad.

A Partir de lo anterior el trabajo no remunerado de cuidado y doméstico tiene tres componentes según el Desarrollo Nacional de Planeación (DNP), el primero, el trabajo doméstico, el segundo componente tiene que ver con el cuidado de personas y finalmente, el tercer componente, el trabajo comunitario no remunerado, todas estas actividades son trabajo porque requieren tiempo y energía, son domésticos porque se realizan en el ámbito de los hogares o comunidades, pero por fuera del mercado. Así mismo son actividades de cuidado porque generan bienestar a las personas y finalmente se definen como no remuneradas dado que provienen de obligaciones sociales o contractuales como el matrimonio u otras relaciones menos formales (Esquivel, 2011).

A continuación, se abarcarán los tres componentes a profundidad antes mencionados:

Trabajo doméstico no remunerado. En la categoría de labores domésticas se engloban una variedad de tareas, tales como, la preparación de alimentos, la limpieza del hogar y el mantenimiento de la vestimenta, entre otras, como señaló Esquivel en el año 2011, este tipo de actividades, conocidas como cuidado indirecto, abarcan una gama de responsabilidades esenciales para el funcionamiento del hogar y el bienestar de sus miembros.

Sin embargo, dentro de estas labores existe una disparidad significativa en cuanto al tiempo dedicado y la participación entre hombres y mujeres, este fenómeno puede ser influenciado por diversos factores, como la disponibilidad de tecnología en el hogar, la estructura familiar, los

acuerdos establecidos dentro de la familia y las dinámicas de poder que se establecen en el ámbito doméstico, por ello es crucial reconocer que estas diferencias no solo impactan en el equilibrio de responsabilidades dentro del hogar, sino que también pueden tener repercusiones en la autonomía y el bienestar de las personas involucradas, así como en la equidad de género en la sociedad en general.

Cuidado de personas no remunerado. Se hace mención a las labores relacionadas con el cuidado de individuos, abarcando tanto aquellas que son compensadas económicamente como las que no lo son, este tipo de trabajo se centra mayormente en atender las necesidades de aquellos que requieren cuidados de manera más intensiva, como niños, adolescentes, adultos mayores en situación de dependencia y/o enfrentando enfermedades graves, así como personas con discapacidad, sin embargo, es importante destacar que incluso los adultos que no dependen de cuidados directos o que son capaces de trabajar también pueden necesitar y recibir asistencia en diversas formas.

De igual manera, el cuidado no se limita únicamente a la asistencia física, sino que también implica brindar apoyo emocional, social y psicológico a quienes lo necesitan, este aspecto integral del cuidado resalta la importancia de reconocer y valorar la labor de quienes se dedican a esta tarea, pues contribuyen significativamente al bienestar y la calidad de vida de quienes reciben su atención. En este sentido, es fundamental promover políticas y programas que reconozcan y apoyen tanto a los cuidadores remunerados como a aquellos que realizan esta labor de manera no remunerada, garantizando así un sistema de cuidados equitativo y sostenible para toda la sociedad.

Trabajo comunitario no remunerado. Este concepto no solo es fundamental para el funcionamiento de las comunidades, sino que también desempeña un papel crucial en el tejido social y en la construcción de relaciones interpersonales sólidas, al participar en actividades voluntarias y de ayuda mutua, las personas fortalecen los lazos dentro de la comunidad y promueven un sentido de pertenencia y solidaridad.

En el contexto de las mujeres rurales, el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado adquiere una importancia aún mayor, dado que muchas veces son las principales responsables de cuidar de sus familias, hogares y comunidades sin recibir compensación económica, esta realidad resalta las desigualdades de género arraigadas en muchas sociedades, donde el trabajo de las mujeres, tanto dentro como fuera del hogar, tiende a ser subvalorado y poco reconocido. A pesar de enfrentar múltiples responsabilidades, las mujeres rurales continúan desempeñando

un papel vital en la producción de alimentos, el cuidado de los hijos, el mantenimiento del hogar y la participación activa en actividades comunitarias, lo que resalta la necesidad de valorar y apoyar su contribución no remunerada al desarrollo sostenible de las zonas rurales. En efecto, estas dinámicas están profundamente enraizadas en una cultura patriarcal que históricamente ha asignado estas labores a las mujeres, especialmente en contextos rurales; este sistema refuerza la desigualdad al limitar las oportunidades de desarrollo personal y económico de las mujeres, quienes a menudo se ven obligadas a priorizar las necesidades del hogar y la comunidad sobre sus propias aspiraciones, así como la persistencia de costumbres machistas en muchas áreas rurales perpetúa la idea de que el trabajo de cuidado es una responsabilidad natural de las mujeres, restando valor y legitimidad a su esfuerzo y reforzando una división de roles que las deja en una posición de desventaja.

El trabajo no remunerado de cuidado y doméstico es esencial para la economía y el bienestar social, pero suele ser subestimado y pasar desapercibido, este tipo de trabajo, que incluye labores domésticas, cuidado de personas y trabajo comunitario no remunerado, es fundamental debido a que requiere tiempo, energía y contribuye al bienestar de las personas y comunidades. Sin embargo, existe una disparidad significativa en la distribución de estas responsabilidades, especialmente entre hombres y mujeres, lo que puede impactar en la equidad de género y el bienestar de quienes lo realizan, por ello es crucial reconocer y valorar esta labor para promover la equidad y la justicia social, así como para garantizar un sistema de cuidados equitativo y sostenible para toda la sociedad, especialmente para las mujeres rurales que desempeñan un papel vital en el desarrollo sostenible de las zonas rurales. Peña, Ximena y Uribe, Camila. (2013). *Economía del cuidado: Valoración y Visibilización del Trabajo No Remunerado*. (Instituto de Estudios Peruanos).

USO DEL TIEMPO

Aguirre, Rosario; Batthyány, Karina; Sucro, L; Salvador Soledad. (2009). *Las bases invisibles del bienestar social: El trabajo no remunerado en Uruguay*. (ONU Mujeres). resaltan un aspecto fundamental en el análisis del tiempo y las actividades humanas: la tendencia a limitar la discusión sobre el uso del tiempo únicamente al ámbito del ocio o tiempo libre, sin considerar el amplio espectro de actividades que componen la vida cotidiana, este enfoque reduccionista puede llevar a una comprensión incompleta de cómo las personas distribuyen y gestionan su tiempo en diferentes contextos y responsabilidades.

En primer lugar, es importante reconocer que el tiempo es un recurso limitado y universalmente compartido, que afecta a todas las dimensiones de la existencia humana, más allá del tiempo dedicado al ocio, el trabajo remunerado y las obligaciones familiares y sociales, existen numerosas actividades que llenan nuestra jornada diaria, desde las tareas domésticas hasta los momentos de reflexión personal o el tiempo invertido en desplazamientos.

Por otro lado, el concepto de "tiempo libre" en sí mismo puede ser engañoso, porque sugiere una ausencia de compromisos o responsabilidades, sin embargo, incluso en los momentos de supuesto ocio, las personas pueden estar involucradas en actividades significativas, como el cuidado de sí mismas, el desarrollo personal, la participación en actividades comunitarias o el disfrute de hobbies y pasatiempos (Durán, M-A, 2000). Por otro lado, además de ser un concepto, es un derecho reconocido, especialmente en el contexto de las mujeres, como lo establece la Política Pública de Mujer y Equidad de Género del Departamento de Boyacá en su Eje 8, según la Ordenanza 022 de 2015. Esta normatividad resalta la importancia de garantizar a las mujeres espacios para el descanso y desarrollo personal, reconociendo que el acceso al tiempo libre es fundamental para su bienestar integral y para promover la equidad de género.

La falta de integración de estas actividades en el análisis del uso del tiempo puede llevar a una visión sesgada de la vida cotidiana, subestimando la complejidad y diversidad de las experiencias humanas, asimismo, puede contribuir a la perpetuación de estereotipos y desigualdades, al ignorar las diferencias individuales y socioeconómicas en la distribución del tiempo y los recursos disponibles para dedicarlo a diferentes actividades, ampliar el enfoque sobre el uso del tiempo más allá del ámbito del ocio o tiempo libre es esencial para una comprensión más completa y precisa de cómo las personas organizan y valoran sus experiencias diarias. Esto requiere reconocer la multiplicidad de actividades que componen la vida cotidiana y la interconexión entre ellas, así como considerar las diferencias individuales y contextuales que influyen en la distribución y gestión del tiempo (Peña, X. & Uribe, C. 2013; Durán, M-A, 2000).

TRABAJO SOCIAL

El Trabajo Social según Lillo, Nieves, & Roselló, Elena, en el *Manual para el Trabajo Social Comunitario* publicado por Narcea en 2001 se define como el proceso mediante el cual se persigue el bienestar colectivo, con la participación activa de la comunidad en el análisis y la solución de sus propios problemas, esta definición subraya la importancia de involucrar a la

comunidad rural en la identificación y abordaje de los desafíos que enfrenta, reconociendo sus propios recursos y potencialidades.

Trabajo Social y Mujer Rural. En el ámbito rural, la mujer desempeña un papel fundamental, a menudo, son las guardianas de la tradición y la cultura local, al mismo tiempo que son responsables del cuidado del hogar, la familia, en muchos casos, de actividades productivas agrícolas o artesanales; el enfoque del Trabajo Social en este contexto debe reconocer y valorar la contribución de las mujeres rurales, involucrándolas activamente en los procesos de análisis y resolución de problemas (Arango,L; Amaya, A; Pérez-Bustos, T & Pineda, J 2018). Asimismo es fundamental que el Trabajo Social incorpore la articulación de acciones en favor de los derechos humanos de las mujeres rurales, promoviendo su acceso a condiciones justas y oportunidades equitativas; esta articulación implica coordinar esfuerzos entre diversas entidades y sectores, creando redes de apoyo y políticas que visibilicen sus derechos y necesidades, y fortaleciendo su participación activa en la toma de decisiones que afectan su vida y su comunidad (Lillo, N & Roselló, E. 2001; Mahecha Caicedo, M. A., & Mahecha Perez, A. L. 2017).

Trabajo Social y Economía del Cuidado. La aplicación del Trabajo Social en entornos rurales implica una comprensión profunda de las dinámicas comunitarias y una apreciación por las particularidades del modo de vida rural, lo que implica no sólo abordar las necesidades materiales, como acceso a servicios básicos y oportunidades económicas, sino también fortalecer los lazos sociales y culturales que sostienen a estas comunidades (Aguirre, R. 2009).

Asimismo, el Trabajo Social en entornos rurales tiene un papel crucial en la promoción de la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres, a menudo, las mujeres rurales enfrentan desafíos específicos, como la falta de acceso a la educación o a oportunidades de empleo dignas, así como la persistencia de roles de género tradicionales que limitan su participación en la toma de decisiones (Jiménez-Rojas & Mustapha- Bernal, 2021). Los profesionales del Trabajo Social trabajan para desafiar estas estructuras de desigualdad, promoviendo la igualdad de oportunidades y el reconocimiento del papel fundamental de las mujeres en el desarrollo rural, lo que implica la implementación de programas de formación y capacitación específicos para mujeres, así como la sensibilización sobre sus derechos y la promoción de su participación en espacios de decisión a nivel comunitario y más amplio. En definitiva, aquí no solo se busca abordar las necesidades inmediatas de la población, sino también fomentar procesos de empoderamiento y transformación social que promuevan la

inclusión, la justicia y el desarrollo sostenible (Moreira, Ana. 2024. *La Economía del Cuidado: Un Pilar para el Trabajo Decente y la Justicia Social*).

ACTIVIDAD AGROPECUARIA

La actividad agropecuaria se refiere al conjunto de prácticas y métodos destinados a la producción de alimentos y materias primas a partir de la agricultura y la ganadería, esta actividad abarca desde la siembra y cosecha de cultivos hasta la cría, manejo de animales, es esencial para el desarrollo económico y social en las zonas rurales, la agropecuaria no solo suministra los alimentos necesarios para la subsistencia de las comunidades, sino que también genera ingresos y empleo, contribuyendo significativamente al bienestar y la estabilidad económica de las regiones rurales. Según Corella, Arsenio (2000), *La actividad agropecuaria y el desarrollo agrícola* (artículo académico), la actividad agropecuaria desempeña un papel crucial en el desarrollo agrícola, siendo indispensable para la seguridad alimentaria y la estabilidad económica. Dentro de este contexto, las mujeres rurales desempeñan un papel crucial y multifacético, a menudo, son responsables de una parte considerable del trabajo diario en las labores agrícolas y ganaderas, su participación no solo implica la realización de tareas físicas, sino también la gestión de recursos y la toma de decisiones relacionadas con la producción; este papel es fundamental para garantizar la sostenibilidad de las prácticas agropecuarias y el bienestar general de sus comunidades.

Asimismo, en el ámbito agropecuario, el papel de la familia no puede quedar diluido en la noción de comunidad, debido a que es en el entorno familiar donde se transmiten, aprenden y multiplican las actividades de cuidado esenciales para el sostenimiento de la vida rural; las familias son el núcleo en el que se enseñan prácticas de trabajo y de cuidado que luego se expanden a la comunidad, consolidando redes de apoyo y colaboración que fortalecen tanto la productividad agropecuaria como el bienestar colectivo. Según la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (1998), en su informe *Censos Agropecuarios y Género - Conceptos y Metodología*, el trabajo familiar en las zonas rurales no solo se orienta a la producción, sino también a la preservación de las tradiciones de cuidado que fomentan la cohesión social en las comunidades agropecuarias.

Las mujeres rurales enfrentan numerosos desafíos, que reflejan la importancia y complejidad de su contribución en la actividad agropecuaria, estos desafíos incluyen el acceso limitado a recursos, la falta de reconocimiento formal de su trabajo, y las desigualdades en el

acceso a tecnologías y formación, a pesar de estas dificultades, su contribución es vital para la resiliencia de sus comunidades, ya que gestionan recursos esenciales como los alimentos y la ganadería, promoviendo la sostenibilidad y adaptación de las prácticas agrícolas (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. 1998). Su conocimiento profundo y experiencia local son fundamentales para la adaptación y mejora continua de las actividades agropecuarias; a través de su trabajo, las mujeres rurales no solo aseguran la continuidad de las prácticas agrícolas, sino que también fomentan la resiliencia frente a cambios ambientales y económicos.

ACTIVIDAD NO AGROPECUARIA

Las actividades no agropecuarias se refieren a aquellas que no están relacionadas con el cultivo de especies vegetales ni con la cría de animales, y abarcan una amplia variedad de sectores económicos, estas actividades incluyen, entre otras, la industria, que puede involucrar la manufactura y procesamiento de productos; la transformación de productos agropecuarios, que se refiere a la elaboración de bienes a partir de materias primas agrícolas; la producción de artesanías, que involucra la creación de objetos hechos a mano con valor cultural o comercial. Asimismo, las actividades no agropecuarias incluyen la minería, que extrae minerales y recursos naturales; el turismo, que puede abarcar desde el ecoturismo hasta el turismo cultural y recreativo; el comercio, que implica la compra y venta de bienes y servicios; y diversos servicios profesionales, técnicos y administrativos, de igual manera comprende operaciones en sectores de infraestructura como las plantas hidroeléctricas y termoeléctricas, que generan energía sin requerir plantación forestal; estas actividades son fundamentales para la diversificación económica y el desarrollo sostenible de las regiones rurales, no solo proporcionan alternativas de ingreso y empleo, sino que también contribuyen a la reducción de la dependencia de la agricultura y la ganadería, permitiendo a las comunidades rurales acceder a nuevas oportunidades económicas y mejorar su calidad de vida (Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), 2015, *Unidades de Producción No Agropecuarias*, documento técnico).

BIENESTAR ECONÓMICO EN LO RURAL

El bienestar económico en lo rural se refiere a la calidad de vida y la estabilidad financiera de las personas en áreas rurales, este concepto engloba diversos aspectos, entre los que destacan los ingresos y el empleo, en las zonas rurales, las fuentes de ingresos suelen provenir de la agricultura, la ganadería, la producción artesanal y el turismo rural, siendo la estabilidad y diversificación de estas actividades cruciales para asegurar un nivel de vida económico estable,

donde el acceso a empleos sostenibles y bien remunerados es esencial para la prosperidad de los habitantes rurales (Carrasco, Cristina. 2011. *La economía del cuidado: planteamiento actual y desafíos pendientes* de la Universidad de Barcelona. & Peña, X. & Uribe, C. 2013). Otro componente fundamental del bienestar económico en lo rural es el acceso a recursos y servicios básicos, esto incluye la disponibilidad y gestión eficiente de recursos como tierras y agua, que son vitales para las actividades económicas, además, el acceso a servicios esenciales como educación, salud, transporte e infraestructura juega un papel clave en mejorar la calidad de vida y las oportunidades económicas; una buena infraestructura facilita el acceso a mercados y servicios, mientras que la educación y la salud influyen directamente en la capacidad de las personas para participar en el mercado laboral y mejorar sus condiciones económicas. (Departamento Administrativo Nacional de Estadística. 2021. Encuesta Nacional de Uso del Tiempo – ENUT; & Ley 1413 de 2010)

Finalmente, el bienestar económico rural está estrechamente relacionado con la estabilidad financiera, el desarrollo comunitario y la sostenibilidad; la capacidad de enfrentar imprevistos económicos, el acceso a servicios financieros como créditos y seguros, el desarrollo de infraestructuras y organizaciones comunitarias son esenciales para el progreso económico (Aguirre, R. 2009; Esquivel, V. 2011). Asimismo, la sostenibilidad ambiental también es crucial, puesto que una gestión adecuada de los recursos naturales y la adopción de prácticas sostenibles aseguran que las comunidades rurales puedan mantener y mejorar su calidad de vida a largo plazo, previniendo la degradación de recursos y fomentando la resiliencia económica (Gómez, L. 2020; Carrasco, C. 2011).

MARCO NORMATIVO

En el contexto de la evolución socioeconómica global el reconocimiento del derecho al trabajo y la valoración de la economía del cuidado se erigen como pilares fundamentales para el desarrollo equitativo y sostenible del país, en este marco, el presente documento propone un conjunto de normas que no sólo consagran y protegen el derecho al trabajo en todas sus dimensiones, sino que también establecen políticas y medidas específicas para valorar y visibilizar el aporte fundamental de la economía del cuidado en la sociedad colombiana.

La concepción del trabajo no se limita únicamente a la actividad remunerada en el ámbito formal, sino que abarca todas aquellas formas de contribución al bienestar social, incluyendo el trabajo doméstico no remunerado y otras formas de cuidado. En este sentido, se hace imperativo que el marco legal reconozca y proteja tanto los derechos laborales de los trabajadores formales, como los derechos de quienes desempeñan labores de cuidado en el hogar, muchas veces invisibilizadas y desvalorizadas en el entramado social

Normatividad Internacional

Declaración, convención, ley.	Elementos primordiales.	Articulación con la investigación.
Declaración Universal de Derechos Humanos.	-Artículo 1: Todos los seres humanos nacen libres y con igual dignidad y derechos. Dotados de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente entre sí.	La investigación se vincula estrechamente con los principios de igualdad y no discriminación enunciados en los artículos de la declaración universal de derechos humanos, al documentar y analizar las prácticas cotidianas, las necesidades

	<p>-Artículo 2: Toda persona tiene derecho a disfrutar de todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin ninguna distinción por razones de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento u otra condición. Además, no se permitirá ninguna distinción basada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio al que una persona pertenezca, ya sea que se trate de un país independiente, un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sujeto a cualquier otra limitación de soberanía.</p> <p>-Artículo 7: Todos son iguales ante la ley y tienen derecho, sin distinción alguna, a igual protección de la ley, todos tienen derecho a igual protección contra cualquier discriminación que infrinja esta declaración y contra cualquier incitación a tal discriminación.</p>	<p>de las mujeres rurales, la presente enfatiza la igualdad de dignidad y derechos proclamada en el Artículo 1, la universalidad de derechos sin distinción alguna mencionada en el Artículo 2, el derecho a igual protección ante la ley establecido en el Artículo 7, este estudio busca visibilizar y valorar el trabajo no remunerado de las mujeres rurales, promoviendo políticas públicas que reconozcan y fortalezcan su contribución, en línea con el compromiso de garantizar la igualdad de oportunidades y la eliminación de cualquier forma de discriminación.</p>
<p>Convención de Belém do Pará. Convención Interamericana para</p>	<p>La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como Convención de Belem do Pará, fue adoptada el 9 de junio de 1994 en la ciudad de Belém do Pará, Brasil, este tratado es un</p>	<p>La investigación presente y la Convención de Belém do Pará están vinculadas en su objetivo común de abordar y erradicar la violencia y desigualdad de género, reconociendo que la</p>

<p>prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.</p>	<p>compromiso de los estados partes para eliminar la violencia contra las mujeres, reconociendo que esta violencia constituye una violación de los derechos humanos y limita el pleno ejercicio de estos derechos. Define la violencia contra la mujer como cualquier acción basada en su género que cause daño físico, sexual o psicológico en ámbitos públicos y privados, los estados se comprometen a adoptar políticas y medidas legislativas para prevenir, sancionar y erradicar esta violencia, garantizando a las mujeres una vida libre de violencia y protegiendo sus derechos humanos en todos los niveles de la sociedad.</p>	<p>violencia contra la mujer es una violación de los derechos humanos y se compromete a adoptar medidas para su eliminación, paralelamente, la investigación en Soracá analiza las prácticas de cuidado no remunerado de las mujeres rurales, visibilizando sus contribuciones y desafíos, con el propósito de informar políticas públicas que mejoren su bienestar y derechos, alineándose con los principios de la Convención de garantizar una vida libre de violencia y discriminación para todas las mujeres.</p>
<p>Ley Modelo Interamericana de Cuidados. (LMIC.)</p>	<p>Es una iniciativa que busca transformar el papel de los cuidados en la sociedad, enfrentar su crisis actual y avanzar hacia sociedades más justas y sostenibles, propone sacar los cuidados del ámbito privado y llevarlos a lo público, reconociendo la interdependencia social y la importancia del cuidado para una vida plena, lo que implica una redistribución del trabajo de cuidados, especialmente visibilizando la contribución de las mujeres y garantizando sus derechos económicos. La LMIC aborda cinco puntos críticos identificados por la CIM y los países</p>	<p>Tanto la Ley Modelo Interamericana de Cuidados (LMIC) como la investigación coinciden en abordar la problemática de los cuidados, centrándose en las desigualdades de género y la invisibilización del trabajo no remunerado realizado por mujeres, reconociendo la importancia fundamental del cuidado en la sociedad y abogan por su visibilización y valoración, destacando la necesidad de abordar las desigualdades de género en la división del trabajo, especialmente en el ámbito del cuidado, y resaltan la</p>

	<p>de la región: reconoce el derecho humano universal al cuidado, establece los cuidados como un pilar del sistema de protección social, promueve la corresponsabilidad en los cuidados, valora el cuidado como parte integral del sistema económico y lo posiciona como eje transversal en la gobernanza, buscando impulsar la recuperación económica mediante inversiones en cuidados, creación de empleo en este sector y formalización del trabajo de cuidados de calidad, esto requiere compromisos y acciones desde diversos ámbitos para traducir la LMIC en instrumentos vinculantes que promuevan una sociedad que valora y respalda los cuidados como un bien público esencial.</p>	<p>importancia de desarrollar políticas públicas que reconozcan este trabajo, especialmente en contextos rurales. Asimismo, tanto la LMIC como la investigación generan recomendaciones específicas para políticas públicas que promuevan el reconocimiento socioeconómico del trabajo de cuidado, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de las mujeres que lo realizan.</p>
<p>Consejo económico y social de la condición jurídica y social de la mujer; “Redistribuir el trabajo no remunerado” (CSW61.)</p>	<p>El sexagésimo primer período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW 61) tiene como eje central el empoderamiento económico de las mujeres en el cambiante mundo del trabajo, para lograr economías sostenibles, resulta esencial empoderar a las mujeres y eliminar las desigualdades persistentes. En este contexto, ONU Mujeres aborda temas clave tales como la igualdad salarial, el reconocimiento y la valoración del trabajo no remunerado, el acceso a un empleo decente, la eliminación de barreras</p>	<p>Este documento presenta conclusiones convenidas del 58° período de sesiones sobre los desafíos y logros en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las mujeres y las niñas, así como con el tema prioritario de la CSW61 sobre el empoderamiento económico de la mujer en el cambiante mundo del trabajo, este estudio se enfoca en la economía del cuidado en el municipio rural de Soracá, Boyacá, no solo se alinea con la esfera prioritaria del</p>

	<p>discriminatorias, y la inversión en el acceso de las mujeres a las economías ecológica y digital.</p>	<p>empoderamiento de la mujer indígena, sino que también insta a los gobiernos a adoptar medidas que reconozcan y apoyen la economía del cuidado y el trabajo no remunerado, contribuyendo a la construcción de políticas públicas equitativas y justas.</p>
<p>Convenio sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, 1981. (C156.)</p>	<p>-La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) adoptó el Convenio sobre los trabajadores con responsabilidades familiares el 23 de junio de 1981, aplicándolo a todos los trabajadores y trabajadoras con responsabilidades hacia hijos a su cargo y otros miembros de la familia que requiera su cuidado, garantizando que estas responsabilidades no limiten sus posibilidades de preparación, ingreso, participación y progreso en el ámbito económico, aplicándose a todas las ramas de actividad económica y categorías de trabajadores.</p> <p>- Establece la necesidad de crear igualdad efectiva de oportunidades y de trato entre trabajadores con responsabilidades familiares y otros trabajadores. Se requieren medidas para permitir a estos trabajadores elegir libremente su empleo,</p>	<p>La pesquisa y el Convenio sobre los trabajadores con responsabilidades familiares están vinculados por su enfoque en la promoción de la igualdad de oportunidades y de trato para las mujeres en contextos laborales y sociales, ambos reconocen la importancia de visibilizar y valorar el trabajo no remunerado, particularmente el doméstico y de cuidado, abogan por políticas públicas que apoyen a las mujeres en sus múltiples roles, de igual manera el objetivo al documentar las prácticas cotidianas y desafíos de las mujeres rurales, proporcionando datos esenciales para la formulación de políticas inclusivas que resuenan con los principios del Convenio de promover la igualdad y la justicia social para trabajadores con responsabilidades familiares.</p>

	asegurar condiciones de empleo y seguridad social adecuadas, y desarrollar servicios comunitarios y familiares, enfatizando en la necesidad de informar y educar al público sobre la igualdad de oportunidades y trato.	
Pacto mundial de España; Igualdad de género. (ODS)	Retoma la importancia de la igualdad de género como parte esencial para un mundo próspero y equitativo, para el desarrollo sostenible, mencionando que pesar de los avances, las mujeres y niñas continúan enfrentando desigualdades y discriminación, especialmente en entornos económicos y de toma de decisiones. Asimismo, son el grupo más discriminado en el trabajo y enfrentan altos niveles de violencia y acoso sexual.	La economía del cuidado es crucial para promover la igualdad de género, especialmente en relación con el ODS 5, que busca garantizar derechos equitativos para mujeres y niñas, en entornos rurales, las mujeres enfrentan mayores desafíos y cargas en el cuidado no remunerado, lo que limita su acceso a educación, empleo digno y participación en decisiones políticas y económicas, abordar la economía del cuidado es esencial para reducir la desigualdad de género y avanzar hacia un desarrollo sostenible e inclusivo.

Normatividad nacional

Ley, Decreto o Artículo.	Elementos primordiales.	Enlace con la investigación.
<p>Art 13.</p> <p>Constitución Política de Colombia.</p>	<p>Se garantizará que reciban idéntica protección y consideración por parte de las autoridades, así como disfrutarán de los mismos derechos y oportunidades, sin importar su sexo, raza, origen nacional o familiar, idioma, religión, opinión política o filosófica, comprometiéndose a fomentar condiciones que aseguren una igualdad real y efectiva, incluyendo la adopción de medidas para apoyar a grupos que enfrenten discriminación o marginación. Además, el estado se encargará de proteger especialmente a las personas en situación de vulnerabilidad debido a su situación económica, física o mental, y castigará cualquier abuso o maltrato dirigido hacia ellas.</p>	<p>El artículo establece el principio fundamental de igualdad y no discriminación ante la ley, resaltando la importancia de garantizar derechos y oportunidades equitativas para todas las personas, independientemente de su género, origen étnico, religión u opiniones. Esta base legal proporciona el marco para abordar las desigualdades sociales, como las relacionadas con la división sexual del trabajo y las inequidades de género en el ámbito sociofamiliar.</p>
<p>Art 25</p>	<p>Se establece que el trabajo no solo es un derecho individual, sino también una responsabilidad social, lo cual implica que</p>	<p>La investigación propuesta aborda directamente las practicas del trabajo doméstico y no remunerado</p>

<p>Constitución Política de Colombia.</p>	<p>el estado y la sociedad en su conjunto tienen el deber de garantizar las oportunidades y condiciones adecuadas para ejercerlo. De igual manera reconoce que el estado tiene la responsabilidad de proteger el trabajo en todas sus formas, es decir que el gobierno debe establecer políticas, leyes y medidas para la seguridad laboral, los derechos laborales y la igualdad de oportunidades en el mercado, afirmando que toda persona sin importar su raza, género, etnia tiene derecho fundamental a un trabajo en condiciones justas y dignas, proporcionando un salario adecuado, seguridad laboral, protección social y respeto a los derechos laborales básicos, como la libertad sindical y la negociación colectiva.</p>	<p>desarrollado por las mujeres rurales del municipio de Soracá, se relaciona transversalmente con el artículo citado, ya que establece el trabajo como un derecho y una obligación social, lo que nos lleva retomar varios aspectos; el primero busca analizar las desigualdades sociales relacionadas con la división sexual del trabajo y las inequidades de género, lo cual está en consonancia con el reconocimiento de que todas las personas, independientemente de su género, tienen derecho a un trabajo en condiciones justas y dignas, el cual es uno de los objetivos más importantes de la economía del cuidado.</p> <p>En segundo lugar, al centrarse en las mujeres rurales y su participación predominante en el trabajo doméstico no remunerado, pone de relieve la importancia de garantizar oportunidades y condiciones adecuadas para todas las formas de trabajo, tal como lo establece la Constitución, asimismo, al señalar que este trabajo no remunerado no siempre es reconocido como trabajo por la sociedad, la investigación resalta la necesidad</p>
--	--	--

		<p>de protección y reconocimiento por parte del Estado, como lo indica el artículo constitucional, lo que estaría alineado con el deber del Estado de proteger y promover el trabajo en todas sus formas, como se establece en la Constitución, contribuyendo a la realización de los principios constitucionales relacionados con el trabajo como derecho fundamental y obligación social.</p>
<p>Art 26 Constitución Política de Colombia.</p>	<p>Garantiza la libertad de elección de profesión u oficio, este artículo exige título de idoneidad para ejercer ciertas profesiones, lo que implica legalmente poseer una formación específica y demostrar competencias en el área correspondiente, inspección y vigilancia son las autoridades competentes responsables de revisar el ejercicio de las profesiones para garantizar que se realice de manera adecuada conforme a la ley. Aquellas ocupaciones, artes y oficios que no requieran formación un título profesional son</p>	<p>Es primordial garantizar la libertad de elección de profesión u oficio, lo que implica que las mujeres tienen el derecho elegir el tipo de trabajo que desean realizar, en este contexto específicamente este aspecto puede ser relevante para entender cómo ciertas ocupaciones, como el cuidado, pueden requerir ciertas habilidades y conocimientos específicos que podrían ser reconocidos y formalizados. Asimismo, la ley puede asignar funciones públicas a los colegios profesionales y establecer controles para garantizar su adecuado funcionamiento, en la investigación, esto</p>

	de libre ejercicio, a menos de que represente un riesgo social.	podría relacionarse con la necesidad de establecer políticas públicas que reconozcan y valoren el trabajo de cuidado realizado por las mujeres rurales, así como mecanismos de control para asegurar que estas políticas se implementen de manera efectiva.
<p style="text-align: center;">Art 43</p> <p style="text-align: center;">Constitución Política de Colombia.</p>	Este artículo refleja el compromiso que debe tener el estado colombiano garantizando la igualdad de género y el bienestar de las mujeres, reconociendo sus derechos y necesidades específicamente en el ámbito social y laboral, corroborando la prohibición ante cualquier forma de discriminación contra la mujer lo que debe garantizar su igualdad de trato en todos los ámbitos.	La constitución establece la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, lo cual implica directamente que las mujeres no deben ser discriminadas, ni sobrecargadas con roles de cuidado no remunerado debido al género con que nació, la especial protección y asistencia del estado hacia las mujeres durante el embarazo y después del parto, se relaciona con el reconocimiento de la importancia que tiene el cuidado de la mujer en estos periodos, así como la necesidad de brindar apoyo para equilibrar las responsabilidades y el acceso a oportunidades económicas. De igual manera en el contexto rural colombiano, las mujeres suelen asumir la mayor parte de las labores domésticas y del cuidado, lo que evidencia la necesidad de

		<p>comprender y abordar las desigualdades que enfrentan en términos de trabajo no remunerado y reconocer el valor económico y social de estas actividades.</p>
<p>Art 53 Constitución Política de Colombia.</p>	<p>Resalta la igualdad de oportunidades para los trabajadores, una remuneración mínima vital y móvil acorde con la cantidad y calidad del trabajo, estabilidad laboral, irrenunciabilidad a los beneficios laborales mínimos, la facultad para conciliar sobre derechos discutibles, la protección especial a grupos vulnerables, garantías de seguridad social, capacitación y descanso necesario, estableciendo la obligación del estado de garantizar el pago oportuno y el reajuste periódico de las pensiones legales, y la incorporación de convenios internacionales del trabajo en la legislación interna, finalmente, prohíbe que la ley, contratos o acuerdos laborales menoscaben la libertad, dignidad humana o derechos de los trabajadores.</p>	<p>El artículo constitucional hace hincapié en la igualdad de oportunidades para los trabajadores, la remuneración justa, acorde con la cantidad y calidad del trabajo, así como la protección de sus derechos laborales básicos, asimismo, la investigación se centra en analizar las desigualdades sociales relacionadas con la división sexual del trabajo, donde las mujeres, especialmente en contextos rurales, suelen asumir una gran carga de trabajo no remunerado, como las labores domésticas y de cuidado, buscando caracterizar las prácticas del trabajo doméstico y no remunerado desarrollado por mujeres rurales en Colombia, específicamente en las regiones de Soracá Boyacá y sus veredas, entendiendo cómo estas mujeres realizan un trabajo esencial pero no reconocido económicamente, lo que se relaciona directamente con</p>

		<p>el reconocimiento de derechos laborales y la igualdad de oportunidades que promueve la Constitución.</p>
<p>Plan nacional de desarrollo “potencia mundial para la vida”.</p> <p>Seguridad humana y justicia social, catalizador número dos; Implementar un Sistema de Cuidado para la vida y la Paz.</p>	<p>-Política integral de cuidado: Se establecerá un Sistema de Cuidado bajo la dirección de la Vicepresidencia, integrado al Sistema de Protección Social, con enfoque de derechos, étnico-racial, territorial, de género y de discapacidad, priorizando a las personas más vulnerables.</p> <p>-Ampliación y regulación de servicios de cuidado: Se implementarán estándares de calidad y un instrumento oficial para medir los niveles de dependencia, garantizando el acceso a servicios de cuidado de larga duración para la población más dependiente y vulnerable económicamente.</p> <p>- Reconocimiento de la economía del cuidado: El sector de la economía del cuidado será incluido en las cuentas nacionales, priorizando la inversión pública en cuidados como motor de la recuperación económica, y promoviendo</p>	<p>El vínculo radica en la implementación de un sistema de cuidado integral y sostenible que se alinee con las necesidades y desafíos identificados en la economía del cuidado, la investigación en Soracá, centrada en la caracterización de las prácticas cotidianas de las mujeres rurales, busca visibilizar el trabajo no remunerado que realizan y sus implicaciones socioeconómicas, esto es fundamental para el diseño de políticas públicas que reconozcan, redistribuyan y reduzcan las cargas de cuidado, tal como propone el sistema de cuidado, priorizando a las personas más vulnerables y promoviendo la corresponsabilidad de género en las labores de cuidado.</p>

	la corresponsabilidad de cuidado entre todos los actores de la sociedad.	
<p>Ley 2297 del 28 de junio de 2023.</p> <p>“La labor de las cuidadoras y cuidadores de personas con discapacidad”</p>	<p>El acceso al servicio de cuidador o asistencia personal para personas con discapacidad que lo requieran, respetando sus preferencias y capacidad legal, además de acompañar a las familias de personas con discapacidad en su formación, acceso al empleo, emprendimiento, generación de ingresos y atención en salud. Se aplica a personas con discapacidad que requieren asistencia personal o cuidado, autoridades a nivel nacional, departamental, distrital y municipal, así como a personas susceptibles de ser cuidadores o asistentes personales de otras personas con discapacidad, rigiéndose por los principios de respeto a la dignidad humana, no discriminación, participación e inclusión en la sociedad, igualdad de oportunidades, autonomía y accesibilidad.</p>	<p>En este apartado existe una relación estrecha con la legislación que establece medidas para asegurar el acceso al servicio de cuidador o asistencia personal para personas con discapacidad, ambos enfoques convergen en la temática del cuidado y la atención, aunque desde perspectivas y contextos diversos, centrándose analizar las disparidades de género en el trabajo no remunerado, particularmente evidentes en el entorno rural colombiano donde las mujeres a menudo asumen la mayoría de las responsabilidades domésticas y de cuidado, incluyendo el cuidado de familiares con discapacidad. Esto tiene implicaciones significativas para la implementación asimismo tanto la investigación como la ley buscan abordar el reconocimiento y valoración del trabajo de cuidado, históricamente feminizado e invisibilidad, por ello se pretende recopilar datos para respaldar la necesidad</p>

		<p>de políticas públicas que reconozcan el valor socioeconómico del cuidado, mientras que la ley establece medidas concretas para mejorar el acceso al servicio de cuidado para personas con discapacidad y sus familias.</p>
<p>Ley 1413 de 2010.</p> <p>“La inclusión de la economía del cuidado en el Sistema de Cuentas Nacionales”</p>	<p>-Tiene como propósito incluir al trabajo del hogar no remunerado en el sistema de cuentas nacionales de Colombia, para medir la grandísima contribución económica y social de las mujeres, así como generar nuevas políticas públicas.</p> <p>-Otorga definiciones claves de conceptos como economía del cuidado y trabajo no remunerado lo que guía la implementación de la ley. Asimismo, confiere diversas actividades relacionadas con el trabajo del hogar y cuidado no remunerado, lo que proporciona una base para identificar y comprender las labores involucradas.</p> <p>-Establece que el departamento administrativo nacional de estadística (DANE) es la autoridad responsable de</p>	<p>La investigación propuesta tiene una conexión directa con la ley mencionada, dado que ambas se centran en reconocer y valorar el trabajo no remunerado, especialmente el relacionado con el cuidado, realizado por las mujeres, la ley busca incluir este tipo de trabajo en el sistema de cuentas nacionales para medir su contribución económica y social, así como para informar la elaboración de políticas públicas. Por otro lado, busca caracterizar y comprender las prácticas de trabajo doméstico y no remunerado realizado por mujeres rurales en Colombia, específicamente en las regiones de Soracá Boyacá y sus veredas.</p> <p>Ambas iniciativas comparten el objetivo de visibilizar y valorar el trabajo no remunerado de las</p>

	<p>coordinar la implementación de la ley, incluida la realización de una encuesta de uso del tiempo y la creación de encuesta satélite para el trabajo no remunerado.</p>	<p>mujeres, especialmente en contextos rurales donde estas labores suelen ser más invisibilidades, buscando proporcionar datos concretos sobre las actividades realizadas por estas mujeres, así como sobre su impacto en aspectos demográficos, económicos y sociales, la investigación propuesta pretende servir como base para el diseño y la implementación de políticas públicas que reconozcan y valoren adecuadamente este tipo de trabajo.</p>
<p>Decretos 2490 de 2013 y 1228 de 2022. “Comisión Intersectorial de la Política Nacional de Cuidado”</p>	<p>-Tiene como objetivo principal garantizar que el estado asegure condiciones dignas para quienes realizan labores no remuneradas y fortalezcan las formas comunitarias de cuidado, generando una articulación entre el sistema nacional de la igualdad y equidad.</p> <p>-El marco constitucional hace alusión a varios artículos de la constitución Política de Colombia estableciendo principios de igualdad y coordinación entre el derecho a recibir cuidado y el derecho a cuidar en condiciones dignas, de igual manera la legislación internacional referencia</p>	<p>El decreto fue citado principalmente por la preocupación por la valoración y reconocimiento del trabajo de cuidado no remunerado, así como la necesidad que crear políticas públicas que den respuesta a esta problemática desde una perspectiva de género y equidad, de igual forma la investigación pretende proporcionar datos concretos y recomendaciones que fortalezcan la implementación y desarrollo del sistema nacional de cuidado establecido por el decreto correspondiente, contribuyendo así a la</p>

	<p>tratados y convenciones internacionales como la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y la convención sobre los derechos de los niños, estableciendo la protección de los derechos de grupos vulnerables.</p> <p>-La inclusión en el marco de los objetivos de desarrollo sostenible, destaca la importancia de valorar y reconocer el trabajo de cuidado y doméstico no remunerado, lo que es fundamental para avanzar hacia la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.</p> <p>-La creación del sistema nacional de cuidado, establece la creación del mismo como un marco para coordinar regulaciones, servicios, políticas y acciones relacionadas con el cuidado, involucrando a diversos sectores y reconociendo el cuidado como un derecho. El ministerio de igualdad y equidad dirigirá y coordinará al sistema nacional de cuidado proporcionando lineamientos técnicos y normativos</p>	<p>mejora de las condiciones de quienes realizan estas labores, resaltando la importancia del cuidado no remunerado, especialmente por mujeres en contextos rurales, y cómo esta labor no reconocida contribuye a desigualdades de género y socioeconómicas. Por otro lado, el decreto busca garantizar condiciones dignas para quienes realizan labores no remuneradas y fortalecer las formas comunitarias de cuidado, reconociendo el cuidado como un derecho y coordinándose con el sistema nacional de igualdad y equidad.</p>
--	---	---

<p>Ley 731 de 2002</p> <p>“Por la cual se dictan normas para favorecer a las mujeres rurales”</p>	<p>Tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales en Colombia, con especial énfasis en aquellas de bajos recursos, mediante la promoción de equidad de género en el ámbito rural, define a la mujer rural como cualquier mujer vinculada a actividades productivas relacionadas con el campo, aunque estas no sean reconocidas oficialmente ni remuneradas. La ley promueve su acceso a fondos de financiamiento, capacitación y líneas de crédito preferenciales, además de crear el Fondo de Fomento para las Mujeres Rurales (Fommur) para apoyar proyectos rurales, asimismo asegura su inclusión en el sistema de seguridad social y fomenta su participación en órganos de decisión y educación, finalmente, establece medidas específicas para la equidad en la adjudicación de tierras de reforma agraria y protección de sus derechos de propiedad.</p>	<p>Es fundamental para la economía del cuidado de las mujeres rurales en Colombia, porque establece normas específicas que promueven su inclusión social y económica, al ofrecer financiamiento preferencial, capacitación, acceso a fondos y créditos con tasas especiales, la ley permite que las mujeres rurales diversifiquen sus actividades productivas y adquieran mayor autonomía económica. Esta normativa también reconoce la importancia de los roles de cuidado al fomentar condiciones de igualdad en términos de remuneración y seguridad social, aspectos que son vitales para mejorar la calidad de vida y reducir la carga de trabajo no remunerado que históricamente recae en las mujeres, asimismo , la ley promueve su participación en órganos de decisión, dándoles voz en las políticas y proyectos que afectan directamente su bienestar y el de sus comunidades rurales.</p>
---	---	--

<p>Decreto 2145 de 2017</p> <p>"Por el cual se adopta el Plan de Revisión, Evaluación y Seguimiento de los programas y leyes que favorecen a las mujeres rurales y se crea el Comité Interinstitucional de seguimiento al Plan"</p>	<p>Tiene como objetivo mejorar la equidad y calidad de vida de las mujeres rurales en Colombia, garantizando su acceso a derechos y beneficios que les permitan participar de manera justa en el desarrollo socioeconómico, este decreto establece normativas que buscan ofrecerles capacitación, acceso al crédito, asistencia técnica, apoyo en tecnología, financiamiento y acceso a tierras. De igual manera prevé la creación de un comité interinstitucional de seguimiento para revisar, evaluar y asegurar el cumplimiento de estos programas y leyes, y se involucra a las mujeres rurales en el proceso a través de la participación en comités, lo cual fortalece la colaboración entre diferentes entidades gubernamentales para cumplir con los objetivos de desarrollo e inclusión rural.</p>	<p>Es esencial para avanzar en la economía del cuidado, pues apoya a las mujeres rurales que realizan labores domésticas y de cuidado no remuneradas, frecuentemente invisibilizadas y sin reconocimiento formal, al proporcionar capacitación, acceso a créditos y tecnología, la ley ayuda a reducir las barreras que enfrentan estas mujeres, facilitándoles la participación en la economía productiva, esto no solo mejora su autonomía económica, sino que también promueve una distribución más justa de las responsabilidades domésticas y del cuidado en el ámbito rural, permitiendo a las mujeres contribuir de forma efectiva al desarrollo de sus comunidades y mejorando sus condiciones de vida.</p>
<p>CONPES 4080 del 2022</p> <p>"Política pública de equidad de género para las mujeres: hacia el</p>	<p>El documento aborda una política integral de equidad de género, enfocada en mejorar la situación de las mujeres rurales en Colombia, reconoce las múltiples barreras estructurales que enfrentan, como el limitado acceso a</p>	<p>La economía del cuidado y la política pública se articulan como una estrategia clave para promover su autonomía económica y bienestar, reconociendo que las mujeres rurales, al estar expuestas a desigualdades</p>

<p>desarrollo sostenible del país”</p>	<p>recursos, tierras, servicios financieros y mercados laborales, lo que las coloca en una posición de vulnerabilidad. Se proponen medidas para mejorar su acceso a tierras, créditos, capacitación y proyectos productivos, con el fin de fortalecer su autonomía económica, asimismo se resalta la necesidad de mejorar el acceso a servicios de salud, con enfoque diferencial, y se abordan problemáticas de violencia de género, proponiendo rutas de atención y prevención adaptadas a las realidades rurales, enfatizando la importancia de incrementar la participación política de las mujeres rurales, promoviendo su liderazgo en espacios de toma de decisiones.</p>	<p>estructurales, enfrentan mayores barreras en el acceso a recursos y servicios, lo que limita su capacidad para participar plenamente en la economía, destacando la importancia de generar condiciones que favorezcan su acceso a la tierra, el crédito, la educación y la tecnología, al mismo tiempo que promueve su participación activa en el mercado laboral y la toma de decisiones. De igual manera subraya la necesidad de fortalecer su acceso a servicios de salud y a mecanismos de protección contra la violencia, con un enfoque diferencial que tenga en cuenta sus particularidades rurales, de esta forma, la economía del cuidado se presenta como un eje fundamental para reducir las brechas de género y garantizar un desarrollo equitativo para las mujeres rurales en Colombia.</p>
---	--	---

Normatividad departamental

Declaración, convención, ley.	Elementos primordiales.	Articulación con la investigación.
Ordenanza 025 de 2023 “Política pública de mujer campesina y rural 2023-2030”	<p>La ordenanza plantea la creación de un Sistema Departamental de Cuidado en Boyacá, enfocado en desarrollar políticas públicas que promuevan el bienestar y la calidad de vida, a través de programas y el fortalecimiento de la infraestructura de cuidados de salud, asistencia social y protección para los grupos más vulnerables, como los niños, personas mayores, personas con discapacidades, mujeres en distintas situaciones, personas enfermas y víctimas de violencia, este sistema se orienta especialmente hacia las mujeres campesinas y rurales, quienes soportan una doble carga de trabajo debido a sus responsabilidades tanto en el ámbito productivo del campo como en el hogar, donde asumen el trabajo doméstico y de cuidado. La implementación de este sistema es crucial para reducir las desigualdades en la carga de trabajo no remunerado y mejorar las condiciones de vida de estas mujeres, promoviendo su dignidad,</p>	<p>Para la presente investigación es crucial visibilizar y valorar el trabajo no remunerado realizado principalmente por mujeres en el campo, este enfoque se articula directamente con el objetivo de la ordenanza de Mujer Campesina y Rural para el periodo 2023-2030 en Boyacá, la cual busca garantizar los derechos humanos de las mujeres rurales y empoderarlas como agentes de transformación, al fortalecer las condiciones institucionales, sociales, culturales, económicas y políticas, esta política promueve un desarrollo rural sostenible con equidad en el departamento de Boyacá, alineándose con los objetivos.</p>

	<p>autonomía económica, acceso a servicios y oportunidades de desarrollo, la política busca garantizar los derechos humanos y fortalecer el rol de las mujeres rurales como agentes de transformación para un desarrollo rural sostenible y equitativo. Se alinea con la Constitución de Colombia, la Ley 731 de 2002, y la Convención sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, promoviendo un enfoque inclusivo, social y cultural en pro de la equidad.</p>	
<p>Ordenanza 022 de 2015 “Política Pública de mujer y género del departamento de Boyacá”</p>	<p>La ordenanza en el departamento de Boyacá se estructura con un enfoque centrado en derechos humanos, interseccionalidad, género y diferencia, con el fin asegurar los derechos y reducir la discriminación y violencia contra las mujeres, esta política se sustenta en principios fundamentales como la igualdad y no discriminación, interculturalidad, transparencia y solidaridad, busca fomentar la participación y corresponsabilidad de todos los actores sociales, asimismo prioriza la autonomía y empoderamiento de las mujeres, la sostenibilidad y el derecho al</p>	<p>Se articula con la economía del cuidado en áreas rurales al valorar el trabajo no remunerado de las mujeres en actividades de cuidado y apoyo comunitario, reconociendo su contribución esencial a la economía y bienestar familiar, promueve el acceso de mujeres rurales a recursos y derechos, visibilizando su rol y empoderándolas para una participación activa en el desarrollo local, lo cual fortalece el tejido social y contribuye a una economía inclusiva y sostenible.</p>

	<p>desarrollo, promoviendo una gobernanza inclusiva y la sororidad entre las mujeres del territorio.</p>	
<p>PDD 2024-2027 “Plan departamental de desarrollo, Boyacá”</p>	<p>-Apoyo a proyectos de emprendimiento y productivos: El plan fomenta la creación de proyectos productivos específicamente dirigidos a mujeres cabeza de familia, proporcionando asesoría y recursos para ayudarles a establecer microempresas. También se apoya a aquellas afectadas por el conflicto armado, con el objetivo de mejorar su autonomía económica y facilitar su acceso a oportunidades de negocio y generación de ingresos en el entorno rural, contribuyendo a su empoderamiento económico y social.</p> <p>-Fortalecimiento del liderazgo y la participación: A través del programa "Mujer es Boyacá", se busca fortalecer el liderazgo de mujeres rurales, facilitando su participación en espacios de toma de decisiones que impactan su entorno y calidad de vida. Esto promueve no solo la equidad de género, sino también el desarrollo sostenible de las comunidades rurales, al dar voz a las mujeres en temas que les afectan directamente. Además, el</p>	<p>Los programas de apoyo a emprendimientos productivos, fortalecimiento del liderazgo femenino y prevención de la violencia articulan la economía del cuidado de las mujeres rurales en Boyacá mediante el reconocimiento y la dignificación de su rol en la comunidad. Por otro lado el respaldo a proyectos productivos dirigido a mujeres cabeza de familia y afectadas por el conflicto armado no solo promueve su autonomía económica, sino que también integra el trabajo de cuidado, permitiéndoles equilibrar su participación en el ámbito productivo con las responsabilidades no remuneradas que tradicionalmente sostienen el hogar y la comunidad. Asimismo, el fortalecimiento de su liderazgo en espacios de toma de decisiones facilita que las mujeres propongan mejoras en servicios esenciales, como salud, educación y apoyo comunitario, contribuyendo a la distribución equitativa de las labores de cuidado. Igualmente, la creación de “Consejos Consultivos de Mujeres” y las estrategias de prevención de</p>

	<p>programa está alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), resaltando su compromiso con la igualdad y los derechos de las mujeres en todos los contextos.</p> <p>-Prevención de violencias y promoción de derechos: Se implementarán estrategias para reducir la violencia de género en las zonas rurales mediante la promoción de derechos y la creación de "Consejos Consultivos de Mujeres". Estos consejos permiten que las mujeres rurales tengan un papel activo en la defensa de sus derechos y acceso a recursos, impulsando un entorno justo y seguro para ellas.</p>	<p>violencias promueven un ambiente seguro y justo, en el que las mujeres rurales pueden ejercer sus derechos, reducir barreras de discriminación y acceder a recursos que apoyen sus labores de cuidado, en conjunto, estas iniciativas no solo reconocen su importancia en la economía del cuidado, sino que también fortalecen el desarrollo rural mediante la integración de la equidad de género y la sostenibilidad social.</p>
--	--	---

MARCO METODOLÓGICO

El proyecto sobre la economía del cuidado en mujeres rurales de Soracá, Boyacá, se centra en reconocer y valorar el trabajo no remunerado de cuidado realizado por las mujeres en las áreas rurales, incluyendo tareas como el cuidado de niños, personas mayores y el trabajo doméstico. El objetivo principal fue sentar las bases para la creación de políticas y programas que promuevan una distribución equitativa de esta carga de trabajo, proporcionando apoyo para el desarrollo personal de las mujeres, al tiempo que se fomenta la igualdad de género y el desarrollo sostenible en las comunidades rurales.

Este estudio se enmarca dentro de un enfoque mixto, que combina métodos cuantitativos y cualitativos para obtener una comprensión integral del fenómeno de la economía del cuidado en las mujeres rurales. El enfoque cuantitativo utilizó encuestas estructuradas para recopilar datos numéricos y objetivos sobre el tiempo dedicado a las actividades de cuidado y otras variables, permitiendo identificar patrones y tendencias generales en la distribución de los recursos y las actividades. Por su parte, el enfoque cualitativo se apoyó en entrevistas semi-estructuradas y técnicas de observación para comprender las experiencias personales de las mujeres, explorando las dinámicas culturales, sociales y económicas que subyacen sus prácticas de cuidado. A nivel paradigmático, el estudio se basa en un paradigma positivista, que busca la obtención de datos empíricos y su análisis objetivo mediante el uso de instrumentos estandarizados, como la encuesta nacional del uso del tiempo.

La investigación es de tipo exploratorio-descriptiva, en su componente exploratorio, se indaga sobre un fenómeno poco estudiado en las comunidades rurales de Soracá y sus veredas circundantes: las prácticas de trabajo no remunerado de las mujeres. En su componente descriptivo, busca describir y comprender las dinámicas y contextos relacionados con el cuidado en este grupo específico de mujeres, documentando detalladamente cómo distribuyen su tiempo y recursos, así como los impactos económicos y sociales de estas actividades en sus vidas y en la comunidad rural.

Para la recolección de datos cuantitativos, se utilizará la encuesta sobre el uso del tiempo adaptada al contexto rural por la Fundación Universidad Juan de Castellano, basada en la encuesta nacional del DANE, esta herramienta permitió recopilar información objetiva y numérica sobre las actividades diarias de las mujeres rurales, en especial aquellas que participan en actividades agropecuarias, labores domésticas y el cuidado de otras personas. En

cuanto a nivel cualitativo, se emplearon entrevistas semi-estructuradas con preguntas abiertas para obtener una visión más detallada y profunda de las experiencias de cuidado y sus efectos en la vida de estas mujeres. Por lo tanto, la muestra se seleccionó por conveniencia, enfocándose en mujeres rurales con características como que sean mayores de edad, que residan en las veredas de Soracá.

En síntesis, este marco metodológico proporciona las herramientas necesarias para entender a profundidad el trabajo de cuidado no remunerado en mujeres rurales de Soracá. Al integrar enfoques cuantitativos y cualitativos, se garantiza una visión amplia y detallada del fenómeno. Esto permitirá generar propuestas informadas que busquen mejorar la equidad en la distribución de estas responsabilidades y promover el desarrollo sostenible en las comunidades rurales.

CAPÍTULO TRES. APOORTE EN LOS RESULTADOS Y ANÁLISIS

En el capítulo tres se presentan los aportes en los resultados y el análisis sobre la economía del cuidado en el municipio de Soracá y sus ocho veredas. A continuación, se presentan con su enlace correspondiente para revisar detalladamente cada uno de los documentos incluidos.

Encuesta “Uso del tiempo libre” y Matriz tabulación “Encuesta Uso del tiempo libre”

La encuesta sobre el uso del tiempo, realizada por la Fundación Universitaria Juan de Castellanos, tiene como objetivo principal recolectar información detallada en ocho categorías específicas: datos del encuestado, información sobre salud, características del hogar, trabajo remunerado, actividades de cuidado, trabajo doméstico no remunerado, actividades productivas no remuneradas, uso del tiempo, tiempo dedicado al cuidado y, finalmente, la toma de decisiones dentro del hogar, incluyendo la distribución del poder. Estas categorías fueron diseñadas para obtener una comprensión detallada de los diversos aspectos que constituyen la economía del cuidado en un entorno rural. En este caso, el enfoque se centró en reconocer y analizar dichos aspectos en relación con las mujeres del municipio de Soracá y sus veredas: Faitoque, Quebrada Vieja, Puente Hamaca, Rominguirá, Alto Negro, Chaine, Quebrada Negra, Otro Lado, Cruz Blanca, Rosal y Salitre.

Esta encuesta es un elemento fundamental para llevar a cabo el primer análisis de las condiciones de vida de las mujeres rurales en dichas veredas. **(Ver anexo B)**. Una vez recopilada la información, la tabulación de los datos se realizó de forma minuciosa con ocho

de las doce veredas (Quebrada Vieja, Puente Hamaca, Alto Negro, Chaine, Quebrada Grande, Cruz Blanca, Faitoque y Otro Lado), permitiendo identificar patrones en la distribución del tiempo y las tareas, lo que proporcionó un análisis de las condiciones de vida y el trabajo no remunerado de las mujeres rurales en dichas veredas. Esta encuesta es un elemento fundamental para llevar a cabo el primer análisis detallado de dichas condiciones. **(Ver anexo C).**

El análisis de la economía del cuidado en el municipio de Soracá y sus ocho veredas se basa en un consolidado de aproximadamente ochenta preguntas, este se enfoca en cómo se distribuye y utiliza el tiempo libre de las mujeres rurales, así como en una caracterización detallada que incluye diversos aspectos socioeconómicos. Los datos recopilados abarcan desde la identificación de las encuestadas hasta la disponibilidad de servicios públicos, privados y comunales, los electrodomésticos presentes en los hogares, los subsidios recibidos. Asimismo, se exploran las actividades actuales de las participantes, su vinculación a los sistemas de salud, diagnósticos médicos, capacidades físicas y mentales para la vida diaria, y la composición familiar detallada, que incluye nombres, apellidos, edades, parentesco, nivel académico y ocupación de cada miembro del hogar.

En esta misma línea, se investigan el trabajo remunerado, las labores de cuidado y domésticas, percepciones personales, el uso del tiempo, con especial atención al cuidado personal, el tiempo dedicado al cuidado de otros y la toma de decisiones en el hogar, estas categorías estructuran las preguntas de la encuesta, lo que permite un análisis adecuado y detallado de los datos más relevantes para la investigación, guiada por objetivos general y específicos. Por otra parte, la ausencia de hombres en la realización de las encuestas se justifica debido al enfoque de la investigación a nivel macro, que prioriza a las mujeres por su rol predominante en la economía del cuidado.

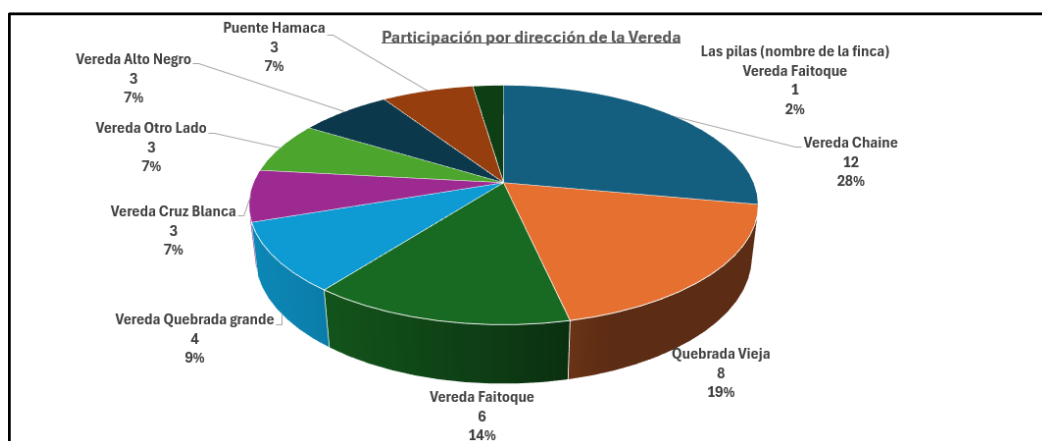
A continuación, se presentará un análisis de las preguntas más significativas, vinculadas a los objetivos de la investigación, con el fin de proporcionar una respuesta completa.

Tabla 1

Participación por dirección de la Vereda					
	Femenino	Masculino	Total general	% mujeres	% hombres
Vereda Chaine	12		12	27%	0%
Quebrada Vieja	8	1	9	18%	2%
Vereda Faitoque	6		6	14%	0%
Vereda Quebrada grande	4		4	9%	0%
Vereda Cruz Blanca	3		3	7%	0%
Vereda Otro Lado	3		3	7%	0%
Vereda Alto Negro	3		3	7%	0%
Puente Hamaca	3		3	7%	0%
Total	43	1	44	98%	2%

Fuente: *Elaboración propia.*

Figura 2



Fuente: *Elaboración propia.*

La primera categoría de la encuesta se centra en los datos de identificación de las encuestadas, en este caso específico, se recopila información acerca de la edad y la vereda de procedencia de las participantes, estos datos son fundamentales para contextualizar los resultados del estudio, permitiendo realizar un análisis más detallado y segmentado de las respuestas obtenidas, facilitando así la comprensión de las dinámicas y variaciones en el uso del tiempo libre en relación con la economía del cuidado.

Teniendo en cuenta la tabla y gráfica de acuerdo con los datos presentados se observa que las mujeres de las veredas Cruz Blanca, Puente Hamaca y Alto Negro presentan la menor participación, con tres mujeres en cada una de ellas, este dato contrasta con la vereda Chaine, donde se registró la mayor participación en la realización de la encuesta, alcanzando un total

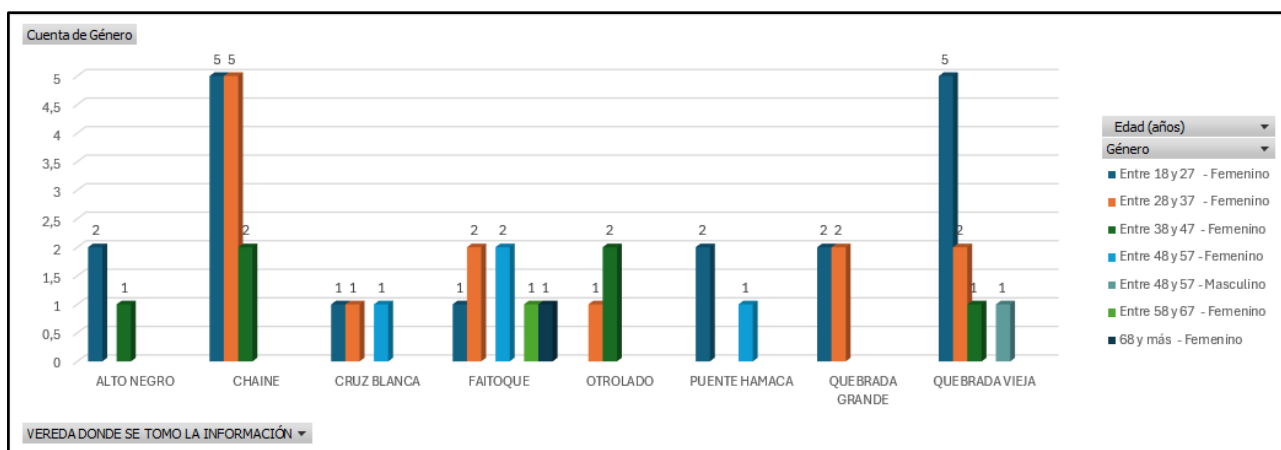
de doce mujeres. Asimismo, es relevante destacar la particularidad de la vereda Quebrada Vieja, que no solo muestra una participación de ocho mujeres, sino que también es la única vereda en la que se entrevistó a un hombre, este hecho es importante resaltarlo, ya que permite ampliar el análisis de género, tener en cuenta estas identificaciones es crucial para el análisis de los datos presentados a continuación, pues revelan patrones de participación que pueden estar influenciados por diversas variables sociales, económicas y culturales presentes en cada vereda.

Tabla 2

	Edad						Total general
	Entre 18 y 27	Entre 28 y 37	Entre 38 y 47	Entre 48 y 57	Entre 58 y 67	68 y más	
Vereda Chaine	2		1				3
Quebrada Vieja	5	5	2				12
Vereda Faitoque	1	1		1			3
Quebrada grande	1	2		2	1	1	7
Vereda Cruz Blanca		1	2				3
Vereda Otro Lado	2			1			3
Vereda Alto Negro	2	2					4
Puente Hamaca	5	2	1	1			9
Total	18	13	6	5	1	1	44

Elaboración: *Fuente propia*

Figura 3



Fuente: *Elaboración propia*

De acuerdo con los datos presentados, se observa que la mayoría de las mujeres que participaron en la encuesta tienen edades entre 18 y 27 años, seguidas por aquellas de entre 28 y 37 años, esta distribución por edad es un factor crucial para el análisis de las variables subsiguientes, puesto que las diferencias etarias pueden influir significativamente en las perspectivas y comportamientos de las encuestadas.

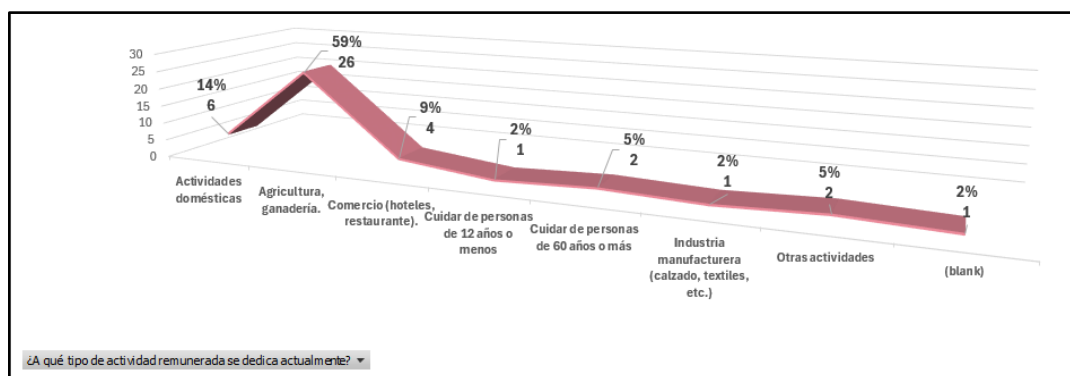
Asimismo, es importante mencionar que, según una encuesta del DANE realizada en 2021, las edades de las personas que habitan en las zonas rurales están predominantemente concentradas en grupos de corta edad, de acuerdo con la pirámide poblacional de estas áreas, el 37,5% de las mujeres (2.159.425 personas) y el 37,2% de los hombres (2.310.949 personas) son menores de 20 años, con una concentración principal en niños y niñas de 0 a 4 años, que representan el 9,7% de la población rural.

Tabla 3

Trabajo remunerado al que se dedica actualmente					
	Femenino	Masculino	Total general	% mujeres	% hombres
Actividades domésticas	6		6	14%	0%
Agricultura, ganadería	26	1	27	59%	2%
Comercio (hoteles, restaurante).	4		4	9%	0%
Cuidar de personas de 12 años o menos	1		1	2%	0%
Cuidar de personas de 60 años o más	2		2	5%	0%
Industria manufacturera (calzado, textiles, etc.)	1		1	2%	0%
Otras actividades	2		2	5%	0%
Total general	43	1	44	98%	2%

Fuente: *Elaboración propia*

Figura 4



Fuente: *Elaboración propia*

La segunda categoría seleccionada para el análisis de la encuesta se refiere al trabajo remunerado, esta incluye tres preguntas específicas: la primera indaga sobre la actividad remunerada a la que se dedica la encuestada, la segunda se interesa por el lugar donde se realiza esta actividad, y última aborda cuánto gana o recibe por su labor, estas preguntas permiten obtener una visión clara del tiempo, esfuerzo y recursos dedicados al trabajo remunerado, proporcionando un panorama integral dentro del marco de la economía del cuidado en el entorno rural.

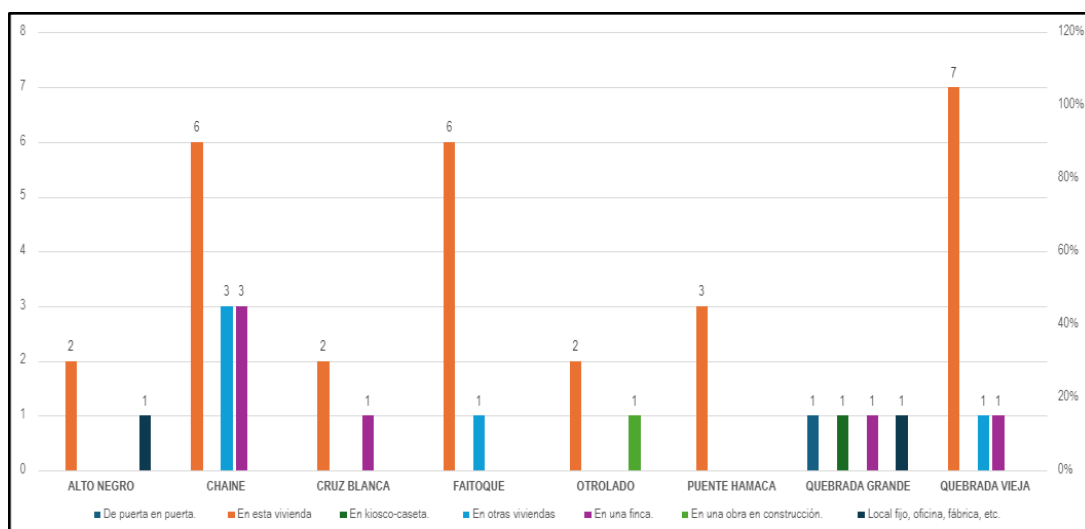
Se destaca que la actividad predominante entre las encuestadas es la agricultura y la ganadería, esta información refleja que las mujeres rurales dedican una parte significativa de su jornada laboral a estas actividades, no solo para abastecer sus hogares con los productos que cosechan, sino también para comercializarlos. En contraste, las actividades menos comunes entre las encuestadas son el cuidado de personas de doce años o menos y la participación en la industria manufacturera, lo que sugiere una concentración en actividades relacionadas con el sector primario, debido a las limitadas oportunidades de empleo en otros sectores. De igual manera es importante señalar que una proporción considerable de las mujeres encuestadas no tiene acceso a la educación superior, lo que las lleva a desempeñar trabajos que, según la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2002) en el informe *El trabajo decente y la economía informal*, pueden ser clasificados como empleo informal; este tipo de empleo se caracteriza por la falta de protección en aspectos clave como el pago de salarios, la obligación de realizar horas extras no remuneradas, despidos sin previo aviso ni compensación, condiciones de trabajo inseguras y la ausencia de beneficios como pensiones, seguro de salud o reposo por enfermedad.

Tabla 4

Lugar donde se realiza la actividad									
	ALTO NEGRO	CHAIÑE	CRUZ BLANCA	FAITOUQUE	OTROLADO	PUENTE HAMACA	QUEBRADA GRANDE	QUEBRADA VIEJA	Total general
De puerta en puerta							1		1
En esta vivienda	2	6	2	6	2	3		7	28
En kiosco-caseta							1		1
En otras viviendas		3		1				1	5
En una finca		3	1				1	1	6
En una obra en construcción					1				1
Local fijo, oficina, fabrica, etc.	1						1		2
Total general	3	12	3	7	3	3	4	9	44

Fuente: *Elaboración propio*

Figura 5



Fuente: *Elaboración propia*

La encuesta revela datos significativos sobre el entorno laboral de estas actividades, se observa que un alto porcentaje de las mujeres encuestadas realiza sus labores remuneradas en sus propios hogares, este hallazgo pone de manifiesto que una parte considerable de estas actividades no se lleva a cabo en condiciones laborales justas, esta situación pone en evidencia una necesidad urgente de reformar las políticas y regulaciones relacionadas con el trabajo doméstico remunerado, con el fin de garantizar condiciones equitativas y justas para quienes desempeñan estas funciones.

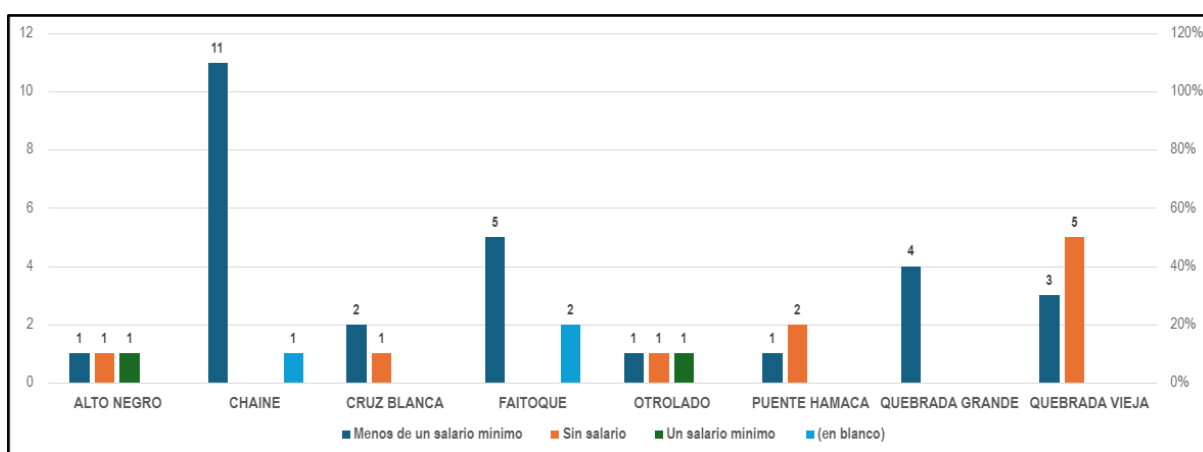
En este contexto, las mujeres enfrentan una doble jornada laboral al dividir su tiempo entre las responsabilidades familiares y el trabajo remunerado, lo que evidencia una incompatibilidad entre las dinámicas de organización del hogar y las exigencias laborales. Esto evidencia una organización del tiempo compleja, influenciada por la necesidad de atender múltiples responsabilidades de manera simultánea, lo que acentúa las presiones asociadas a las dinámicas propias de la economía del cuidado.

Tabla 5

Cuanto gana mensualmente									
	ALTO NEGRO	CHAINED	CRUZ BLANCA	FAITOQUE	OTROLADO	PUNTE HAMACA	QUEBRADA GRANDE	QUEBRADA VIEJA	
Menos de un salario mínimo	1	11	2	5	1	1	4	3	28
Sin salario	1		1		1	2		5	10
Un salario mínimo	1				1				2
Total general	3	12	3	7	3	3	4	8	43
Porcentaje	7%	27%	7%	16%	7%	7%	9%	18%	

Fuente: *Elaboración propia*

Figura 6



Fuente: *Elaboración propia*

En el análisis de la encuesta realizada, se observa que un 65,11% de las mujeres encuestadas reporta ingresos inferiores al salario mínimo, en contraste con un 23,25% que representa a las mujeres que no ganan un salario. Lo que pone en manifiesto que los niveles salariales no garantizan una remuneración justa, evidenciando una brecha salarial que afecta desproporcionadamente a las mujeres, particularmente en el contexto rural, este fenómeno es crítico, dado que los salarios mínimos desempeñan un papel fundamental en las políticas dirigidas a la reducción de la pobreza y la disminución de las desigualdades, incluidas las disparidades de género.

Un aspecto relevante que emerge del análisis es que una gran cantidad de estas mujeres actúan como madres cabeza de familia, lo que introduce desafíos significativos tanto para ellas como para sus dependientes, siguiendo con lo anterior un porcentaje bastante bajo de las encuestadas indique que gana un salario mínimo refuerza la evidencia de las dificultades

económicas que enfrentan las mujeres rurales en el ámbito laboral. De acuerdo con Barquet, Mercedes en su libro *Condicionantes de género sobre la Pobreza de las mujeres* (1991), la continua existencia de una división tradicional de las responsabilidades de crianza y cuidado dentro de la familia impone a las mujeres una carga desmedida en cuanto a las responsabilidades cotidianas y el cuidado generacional, esta carga se incrementa durante tiempos de recesión económica y crisis, obligando a las mujeres a asumir tareas que normalmente pertenecen al sector público y a compensar la falta de ingresos monetarios o la disminución de los servicios públicos con trabajo doméstico.

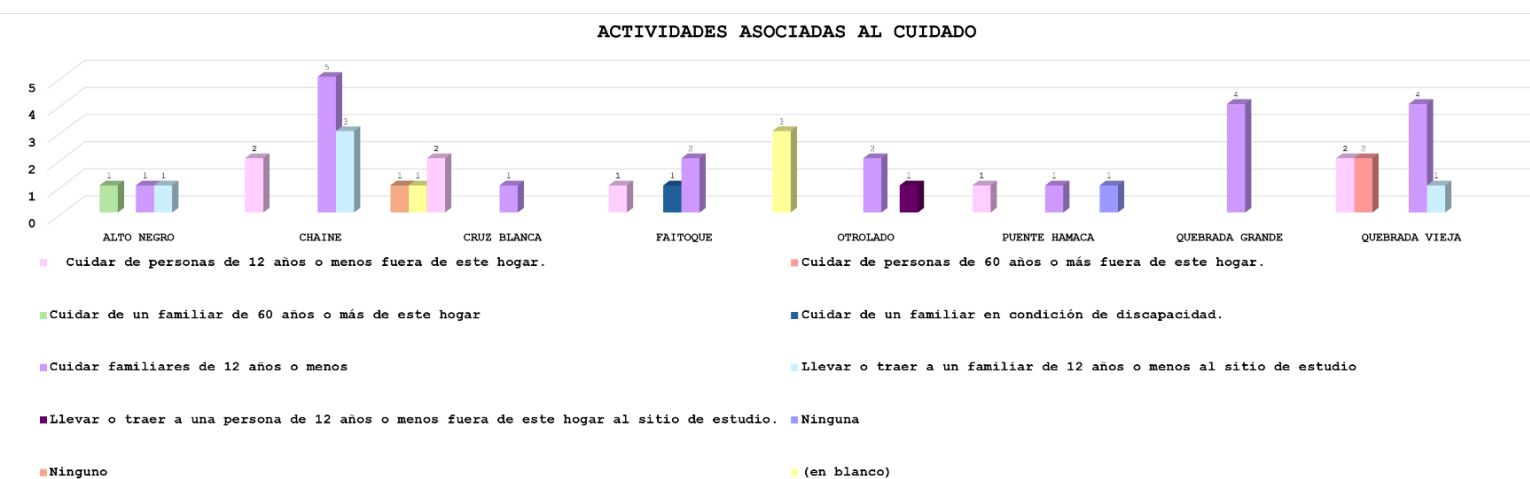
Según la investigación *Cuidado No Remunerado en Colombia: Brechas de Género* de la ONU Mujeres (2020), las mujeres rurales asumen no solo el trabajo doméstico, sino también la responsabilidad de la producción agrícola y la seguridad alimentaria, tareas que no siempre son reconocidas ni remuneradas. Esta sobrecarga de trabajo se vuelve aún más evidente en tiempos de crisis económica, cuando las mujeres se ven forzadas a suplir las carencias del sector público y privado con trabajo no remunerado. Así, la falta de recursos y el incremento de responsabilidades refuerzan lo señalado por Barquet sobre la duplicidad de funciones que enfrentan las mujeres, especialmente en contextos rurales, donde los roles tradicionales de cuidado y trabajo son más marcados y menos reconocidos.

Tabla 6

VEREDA/ ACTIVIDAD	ALTO NEGRO	CHAIÑE	CRUZ BLANCA	FAI TOQUE	OTROLADO	PUENTE	QUEBRADA	QUEBRADA VIEJA	Total general
Cuidar de personas de 12 años o menos fuera de este hogar.		2	2	1		1		2	8
Cuidar de personas de 60 años o más fuera de este hogar.								2	2
Cuidar de un familiar	1								1
Cuidar de un familiar en condición de discapacidad.				1					1
Cuidar familiares de	1	5	1	2	2	1	4	4	20
Llevar o traer a un familiar	1	3						1	5
Llevar o traer a una persona de 12 años o menos fuera de este hogar al sitio de estudio.					1				1
Ninguna						1			1
Ninguno		1							1
(en blanco)		1		3					4
Total general	3	12	3	7	3	3	4	9	44
PORCENTAJE FEM	5%	25%	5%	14%	5%	5%	7%	18%	98%
PORCENTAJE MASCULINO								2%	-2%

Fuente: *Elaboración propia*

Figura 7



Fuente: *Elaboración propia*

Se aborda la tercera categoría que se refiere al cuidado, esta busca identificar cuál es la actividad relacionada con el cuidado que más realizan las mujeres encuestadas, consta de nueve preguntas que indagan sobre la actividad específica que llevan a cabo, la duración de dicha actividad, la necesidad de cuidados especiales y si reciben apoyo de alguna institución, en este análisis se enfocarán exclusivamente en los resultados relativos a la actividad de cuidado que realizan las mujeres rurales.

En el marco del análisis de la encuesta sobre la economía del cuidado, se destaca que el cuidado de familiares en condición de discapacidad, es una actividad preponderante entre las mujeres rurales encuestadas con un 45,45%, este resultado, con un porcentaje significativo, revela que una parte considerable de las familias en las veredas de Soracá está compuesta por personas que requieren cuidados específicos, en la mayoría de los casos, estos cuidados son proporcionados por las mujeres, lo que subraya la distribución desigual de las responsabilidades de cuidado en el ámbito familiar.

De acuerdo con la definición de Durán (2000), el concepto de cuidado abarca tanto la subsistencia como el bienestar y el desarrollo, esto incluye la provisión diaria de bienestar físico, emocional y afectivo a lo largo de toda la vida de las personas, además, el cuidado comprende la creación y gestión de bienes, recursos, servicios y actividades necesarios para aspectos fundamentales como la alimentación, la salud y la higiene personal y del hogar, también abarca los procesos de desarrollo y aprendizaje cognitivo y social. En segundo lugar

de las actividades más realizada por estas mujeres incluyen el cuidado de familiares menores de doce años que equivale a un 18,18% esto sugiere que, además de las tareas domésticas, las mujeres rurales están principalmente ocupadas en el cuidado de sus hijos, nietos y otros familiares menores de edad, es fundamental señalar que la realización simultánea de trabajo doméstico, trabajo remunerado y cuidado de personas (DNP, 2021) puede llevar a una sobrecarga de responsabilidades, afectando potencialmente la salud física y psicológica de las mujeres a largo plazo. Todas estas actividades requieren tiempo y energía, se realizan en el ámbito de los hogares o comunidades, pero están fuera del mercado formal, igualmente son actividades de cuidado porque generan bienestar para las personas y se consideran no remuneradas dado que provienen de obligaciones sociales o contractuales, como el matrimonio u otras relaciones menos formales (Esquivel, 2011).

La cuarta categoría está constituida por un total de nueve preguntas, de las cuales se destacan una que ofrecen una visión sobre las opiniones y percepciones de las mujeres en relación con el cuidado, lo que proporciona entendimiento acerca de cómo las mujeres valoran y conceptualizan las actividades relacionadas con el cuidado en su vida cotidiana. Para estas preguntas, se utilizó la escala Likert, lo que permitió medir el grado de acuerdo o desacuerdo de las participantes con diversas opiniones respecto a la atribución de responsabilidades domésticas según el género.

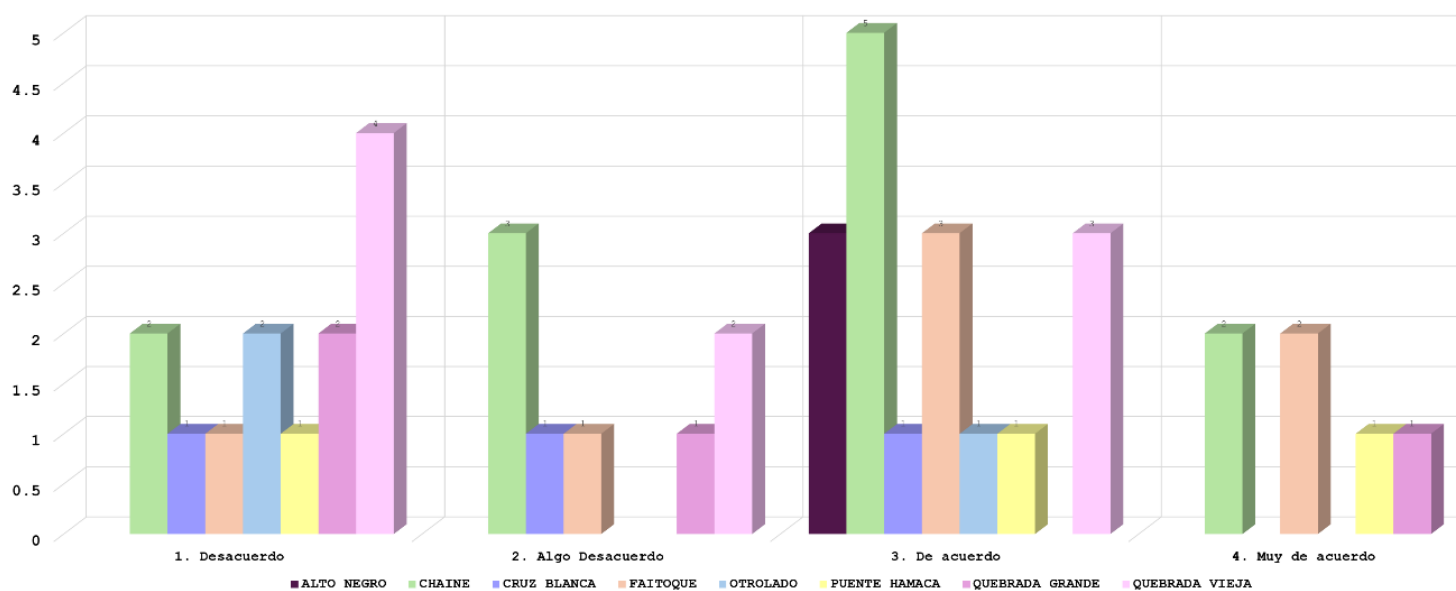
Tabla 7

Percepción "Las mujeres son mejores para el trabajo doméstico que los hombres"					
VEREDA/ trabajo domestico	1. Desacuerdo	2. Algo Desacuerdo	3. De acuerdo	4. Muy de acuerdo	Total general
ALTO NEGRO			3		3
CHAINED	2	3	5	2	12
CRUZ BLANCA	1	1	1		3
FAITOQUE	1	1	3	2	7
OTROLADO	2		1		3
PUNTE HAMACA	1		1	1	3
QUEBRADA GRANDE	2	1		1	4
QUEBRADA VIEJA	4	2	3		9
Total general	13	8	17	6	44
PORCENTAJE FEMENINO	27%	18%	39%	14%	98%

Fuente: *Elaboración propia*

Figura 8

PERCEPCIÓN: LAS MUJERES SON MEJORES PARA EL TRABAJO DOMESTICO QUE LOS HOMBRES



Fuente: *Elaboración propia*

En el contexto de la percepción acerca de la adecuación de las mujeres para el trabajo doméstico en comparación con los hombres, los resultados de la encuesta revelan una notable división entre las encuestadas, el 39% de las participantes está de acuerdo con la afirmación de que las mujeres son más aptas para las tareas del hogar, lo que sugiere una tendencia predominante hacia la aceptación de este estereotipo de género, por otro lado, el 27% de las encuestadas expresa su desacuerdo con esta percepción.

Estos datos reflejan una variedad de opiniones respecto a la atribución de responsabilidades domésticas según el género, y destacan la necesidad de realizar un análisis más profundo de las creencias y actitudes relacionadas con la economía del cuidado, este fenómeno se enmarca en los estereotipos de género, que, según las naciones, se definen como ideas generalizadas o preconcebidas sobre las características, atributos o roles que se espera que desempeñen mujeres y hombres. Tales estereotipos resultan perjudiciales cuando limitan la capacidad de las personas para desarrollar sus potencialidades individuales, avanzar en sus carreras profesionales y tomar decisiones sobre sus vidas, la persistencia de estos estereotipos refuerza la división de roles de género y puede contribuir a la perpetuación de desigualdades en el ámbito del cuidado y más allá.

Para concluir, es crucial destacar que el análisis realizado ha permitido identificar y comprender las diversas dinámicas que caracterizan el uso del tiempo libre de las mujeres rurales, los resultados revelan una notable sobrecarga de responsabilidades domésticas y de cuidado no remunerado que recae predominantemente sobre las mujeres, limitando

significativamente su acceso a oportunidades educativas y laborales remuneradas. A su vez, la distribución desigual de las tareas domésticas y de cuidado, junto con la falta de reconocimiento económico de estas labores, subraya la persistente brecha de género en la valoración y compensación del trabajo no remunerado. Esta encuesta pone de manifiesto la necesidad urgente de implementar políticas públicas que fomenten una distribución más equitativa del tiempo y los recursos, así como el acceso a servicios básicos, el objetivo es mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales y avanzar hacia una economía del cuidado más justa e inclusiva.

Consultas telefónicas para identificar las problemáticas

Las llamadas telefónicas realizadas fueron una herramienta clave en el proceso de identificación y análisis de las problemáticas que enfrentan las mujeres en el municipio de Soracá y sus ocho veredas. A través de estas consultas, se agrupan y detallan las diversas dificultades identificadas, clasificándolas de acuerdo con los criterios establecidos en el documento. Este enfoque permite obtener una visión más clara de los desafíos específicos que enfrentan estas mujeres, facilitando así el diseño de estrategias adecuadas para abordar sus necesidades. (**Ver anexo D**).

Análisis de las cartografías y mapa de los sueños

El análisis de las cartografías sociales y mapa de los sueños realizadas en el municipio de Soracá ha revelado aspectos clave de la vida comunitaria en la vereda Faitoque, enfocándose en las percepciones colectivas sobre el territorio, la identidad y las prácticas de cuidado, estas cartografías, elaboradas con la participación activa de las mujeres de la vereda, buscaban visibilizar las realidades de las poblaciones rurales y los retos asociados a su entorno socioeconómico. Los mapas generados reflejan tanto la organización física del territorio como su valor simbólico y práctico para la comunidad (**Ver anexo E**).

Análisis Mapa de sueños: Un mapa de sueños es una herramienta de visualización que permite identificar y establecer objetivos de manera creativa; en este caso, el mapa de sueños habría servido como un espacio para plasmar los deseos y aspiraciones de las mujeres para el futuro. Esta nube central se encuentra rodeada por una serie de palabras que están relacionadas con los deseos y aspiraciones expresados por las mujeres de la vereda de Faitoque durante la elaboración de un mapa de sueños.

Al observar las palabras que circundan la nube, podemos identificar una agrupación temática que refleja los intereses y prioridades de las mujeres de Faitoque. Entre las categorías más destacadas encontramos:

- Apoyo mutuo y colaboración: Palabras como "Tiempo", "Ayuda", "Comunidad", "Unión" y "Comunicación" muestran un fuerte deseo de trabajar juntas y apoyarse mutuamente.
- Desarrollo económico: Términos como "Comercialización" y "Mercados" indican la importancia de mejorar las oportunidades económicas.
- Educación y formación: "Enseñanza" y "Educación" subrayan la importancia de adquirir conocimientos y habilidades.
- Salud y bienestar: La frase "Brigadas de salud" resalta la preocupación por el bienestar físico y la salud comunitaria.

Esta es una representación del anhelo de las mujeres de Faitoque de construir un futuro más próspero y satisfactorio para ellas mismas y para sus comunidades, estas palabras sugieren un fuerte interés en la colaboración y el trabajo conjunto para alcanzar sus objetivos, donde también se puede evidenciar un deseo de desarrollar sus capacidades, mejorar su calidad de vida y crear un entorno más favorable para el desarrollo del sector campesino.

Este mapa de sueños es una representación poderosa de los sueños y aspiraciones de las mujeres de la vereda de Faitoque, donde nos permite comprender su compromiso con el trabajo colaborativo y su deseo de construir un futuro mejor para ellas mismas y para sus comunidades. Este mapa no solo sirve como una guía para sus esfuerzos futuros, sino que también inspira a otros a perseguir objetivos similares, mostrando que la unidad y la colaboración son fundamentales para transformar sus realidades y construir comunidades más fuertes y resilientes.

Con lo anterior es evidente que las mujeres de Faitoque no son un grupo homogéneo; sus experiencias y perspectivas varían según sus edades, roles dentro de la familia y la comunidad, y su relación con la tierra y la naturaleza, esta diversidad es fundamental para entender la profundidad de su contribución a la economía del cuidado; sus actividades cotidianas sostienen tanto a sus familias como al entorno natural, mostrando una conexión profunda con la tierra y los recursos naturales que es vital para la sostenibilidad de sus comunidades.

Además de destacar estos desafíos, el proceso fomentó una reflexión más profunda sobre la relación entre las dinámicas comunitarias y su entorno. Posteriormente, se realizó un análisis exhaustivo de los resultados obtenidos (**Ver anexo F**), que ofrece una interpretación

integral del contexto social, económico y cultural de la vereda, y de las prácticas de cuidado vinculadas a su territorio.

Análisis Cartografía social: El proceso de cartografía social implica generalmente que los miembros de la comunidad (mujeres residentes de la vereda Faitoque ubicada en Soracá, Boyacá, Colombia) tracen sus realidades sociales y los desafíos que enfrentan, es por ellos que las palabras clave indican que estas mujeres discutieron temas relacionados con el acceso a la educación, la atención médica, el transporte, la calidad del agua, el bienestar animal, la gestión de residuos, las prácticas agrícolas y los servicios públicos.

Estas palabras reflejan los valores y principios importantes para ellas y su comunidad, destacándose los principios y valores familiares, es por esto que las mujeres de Faitoque subrayan la importancia de la familia como el núcleo central donde se transmiten y preservan estos valores esenciales, fundamentales para la cohesión y el bienestar de la comunidad. Otro aspecto crucial es la valoración del trabajo colectivo, ya que es aquí donde las mujeres reconocen que el trabajo en equipo y la colaboración son esenciales para el desarrollo y la prosperidad de la comunidad; donde el enfoque colectivo permite enfrentar desafíos comunes y alcanzar objetivos compartidos de manera más efectiva, fortaleciendo la resiliencia comunitaria mediante la cooperación y la ayuda mutua.

Las palabras en la imagen revelan las dificultades que enfrentan las mujeres en su vida diaria, como el acceso limitado a educación, servicios médicos, la falta de información para producir y vender sus productos artesanales, la carencia de agua potable y servicios públicos, y los altos costos de transporte, asimismo se destaca la necesidad de atención especial para las personas mayores y la importancia de las huertas en sus hogares tanto para realizar la comercialización en Tunja como sustento de su familia. En esta cartografía social ha sido una herramienta valiosa para visibilizar sus necesidades, en donde se evidencia que se debe mejorar el acceso a la educación, servicios de salud, fortalecer la economía local, garantizar el acceso a agua potable y servicios públicos, apoyar la agricultura familiar, mejorar la infraestructura vial, implementar un sistema eficiente de recolección de basuras y reducir los costos de transporte. Es importante tomar la imagen y la información proporcionada como un llamado a la acción para las autoridades y la sociedad en general, siendo prioritario escuchar la voz de las mujeres de Faitoque y trabajar juntos para construir un futuro más justo y equitativo para todas, contribuyendo a mejorar su calidad de vida y a crear un entorno más favorable para su desarrollo personal y comunitario.

CAPÍTULO CUATRO. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En este capítulo final, se sintetizan los hallazgos más relevantes del estudio, proporcionando una visión integral de los aspectos investigados en torno a la economía del cuidado en el municipio de Soracá y sus ocho veredas circundantes. A partir de estos resultados, se derivan recomendaciones clave que buscan orientar futuras acciones, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales y promover un desarrollo más equitativo y sostenible en la región.

CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta las características halladas en la investigación de economía del cuidado, prácticas del trabajo doméstico y trabajo no remunerado desarrollado con las mujeres encuestadas se revelan varios aspectos fundamentales. En primer lugar, el limitado acceso a la educación y las oportunidades laborales identificadas en esta investigación constituye un obstáculo significativo para el desarrollo personal y profesional de las mujeres en las veredas estudiadas. La falta de recursos económicos, la distancia a los centros educativos y la necesidad de priorizar la generación de ingresos para el hogar consolidan un círculo vicioso de exclusión social. Esta situación se agrava para las mujeres cabeza de hogar, quienes enfrentan una doble carga de trabajo: por un lado, las labores de cuidado y, por otro, el sustento económico de la familia. Esta carga no solo representa un impedimento para el acceso a empleos formales, sino que también refuerza la dependencia de roles tradicionales asignados a las mujeres, perpetuando la desigualdad de género.

El contexto descrito evidencia cómo el sistema patriarcal sostiene estereotipos de género que relegan a las mujeres al ámbito doméstico, minimizando la importancia de sus contribuciones al bienestar social y económico. La falta de reconocimiento formal del trabajo de cuidado no remunerado, que incluye tareas esenciales como la limpieza, el cuidado de niños y ancianos, la preparación de alimentos, subraya una estructura de subordinación que refuerza la inequidad. Estas prácticas no solo limitan el acceso de las mujeres a actividades económicas formales, sino que también restringen su tiempo libre y sus oportunidades de desarrollo personal, profundizando una brecha de género que afecta negativamente su calidad de vida.

Por otra parte, aunque existen subsidios y apoyos gubernamentales, estos son insuficientes para mitigar las dificultades económicas que enfrentan las mujeres rurales. Los ingresos derivados de actividades agropecuarias o ganaderas, a menudo por debajo del salario

mínimo, ilustran una precariedad económica que limita aún más las posibilidades de alcanzar una igualdad real en el ámbito laboral. Estos hallazgos revelan que las mejoras económicas generales en el municipio no han sido suficientes para contrarrestar la carga desigual de responsabilidades que recae sobre las mujeres, lo que demanda una intervención integral y sostenida.

En términos de políticas públicas, los resultados de esta investigación subrayan la urgencia de diseñar estrategias inclusivas que promuevan la redistribución equitativa del trabajo doméstico y de cuidado, tanto en el ámbito familiar como comunitario. Esto requiere un enfoque transversal que abarque la educación, el acceso a recursos básicos, la implementación de programas de apoyo económico y la sensibilización sobre la importancia del trabajo no remunerado. Además, es fundamental fomentar la participación activa de las mujeres rurales en espacios de toma de decisiones, garantizando que sus voces y necesidades sean reconocidas e incorporadas en los procesos de planificación y desarrollo.

Finalmente, esta investigación nos invita a reflexionar sobre el papel que todos, como individuos y como sociedad, debemos desempeñar para transformar estas realidades. Reconocer, valorar y distribuir el trabajo de cuidado es un paso indispensable hacia la construcción de una sociedad más equitativa y justa, donde las mujeres rurales puedan desarrollar su pleno potencial, libres de las barreras impuestas por los estereotipos y las desigualdades estructurales.

RECOMENDACIONES

Las recomendaciones de la presente investigación subrayan la necesidad de un cambio estructural profundo para mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales en Soracá junto con sus veredas. En primer lugar, es esencial desarrollar políticas públicas que reconozcan y valoren el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, actualmente asumido casi exclusivamente por las mujeres. Este reconocimiento debe alinearse con un enfoque de derechos que incorpore estándares internacionales y nacionales de trabajo digno, garantizando una redistribución equitativa de las responsabilidades en el hogar, promoviendo una mayor autonomía de las mujeres rurales, lo cual es fundamental para su bienestar personal y el de sus comunidades.

En este sentido, el trabajo social tiene una responsabilidad central en esta transformación, al promover la economía del cuidado como un pilar en el marco de los derechos

humanos. Esto implica la creación de espacios y políticas que faciliten el acceso a oportunidades educativas y laborales para que las mujeres rurales puedan reducir su carga de trabajo no remunerado e integrarse plenamente en la vida social y económica. Estas políticas deben asegurar que el trabajo de cuidado sea valorado por su impacto en la cohesión social y el desarrollo integral de las comunidades. Además que todas las mujeres puedan acceder a derechos fundamentales como la educación, el empleo digno y la igualdad de género.

Es fundamental implementar servicios de cuidado accesibles de calidad en las comunidades rurales. La existencia de estos servicios no solo contribuiría a una redistribución justa del tiempo dedicado al cuidado, sino que también permitiría a las mujeres participar activamente en actividades económicas y sociales, mejorando así la calidad de vida en las zonas rurales. Reconocer y respaldar el trabajo de cuidado fortalecería la cohesión comunitaria, transformando la percepción social sobre este rol, fomentando un entorno donde el cuidado sea visto como un pilar esencial del bienestar colectivo.

Para abordar la subvaloración del trabajo de cuidado, se recomienda que el trabajo social adopte un enfoque integral que incluya campañas de sensibilización comunitaria sobre el valor social y económico de estas labores. Estas iniciativas, como talleres, charlas, pueden contribuir a desafiar los estereotipos de género y a generar un sentido de conciencia y reconocimiento hacia el trabajo de cuidado, promoviendo un entorno justo y equitativo en el cual estas tareas se reconozcan como un esfuerzo compartido y no exclusivamente femenino.

Es igualmente urgente promover políticas de corresponsabilidad en las tareas de cuidado que fomenten la participación de los hombres y alivien la carga sobre las mujeres. La creación de programas de capacitación para hombres y mujeres en habilidades técnicas y de liderazgo es fundamental para fortalecer la corresponsabilidad y la inclusión laboral femenina. Estas políticas deben también facilitar la integración de las mujeres rurales en el mercado laboral, proporcionando herramientas de capacitación en habilidades técnicas y habilidades blandas necesarias para fortalecer su autonomía y empoderamiento en todas las esferas.

A pesar de que esta investigación adopta un enfoque positivista, es crucial que se desarrollen investigaciones desde un paradigma crítico que, además de retomar políticas públicas en pro del beneficio de las mujeres y la economía del cuidado, también contribuyan a dismantlar la estructura patriarcal que coacciona a las mujeres a realizar tareas de cuidado y trabajo no remunerado debido a su rol social como mujeres. Estas investigaciones deben

resaltar la importancia de cuestionar las dinámicas de poder que perpetúan estas desigualdades, promoviendo políticas y acciones que impulsen una transformación social profunda.

Finalmente, se recomienda desarrollar programas de educación y capacitación específicos para el contexto rural, que permitan a las mujeres acceder a formación técnica y profesional adaptada a sus necesidades locales. Estas iniciativas pueden implementarse en infraestructuras comunitarias existentes, facilitando el acceso a la formación directamente en las comunidades y promoviendo así el desarrollo personal y profesional de las mujeres. A través de estas acciones, se fomenta una mayor equidad de género, desafiando los estereotipos que relegan a las mujeres exclusivamente al ámbito del cuidado. Esto no solo mejora sus condiciones de vida, sino que también establece un precedente positivo para las generaciones futuras, construyendo comunidades más inclusivas y equitativas, donde todas las formas de trabajo, remunerado o no, sean reconocidas y valoradas por su contribución al bienestar colectivo.

CAPÍTULO CINCO. PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA DE AUXILIARES DE INVESTIGACIÓN

En el presente capítulo, exploramos una serie de eventos clave que han marcado nuestro recorrido en la investigación sobre la economía del cuidado, con un enfoque particular en las experiencias y voces de las mujeres rurales de Soracá y sus veredas, a lo largo de este periodo del año, hemos participado en diversos encuentros que han permitido abordar la economía del cuidado desde múltiples perspectivas, enriqueciendo nuestra comprensión y visibilizando la realidad de estas mujeres. Además, hemos desarrollado la cartilla "Cuidando con Sabiduría - Mujeres Rurales de Soracá" y la propuesta de la "ruta para la formulación de política pública para mujeres rurales de Boyacá con enfoque en la economía del cuidado", herramientas que complementan nuestro enfoque y brindan recursos valiosos para fortalecer el papel de las mujeres en la economía del cuidado, evidenciando que cada uno de ellos ha sido una oportunidad para profundizar en los temas centrales de nuestra investigación, destacando la importancia del cuidado como una dimensión primordial en la vida cotidiana de las comunidades rurales.

En el siguiente cuadro se proporciona información detallada sobre las ponencias en las que se ha participado, incluyendo la fecha, el nombre del evento, el título de la ponencia y el lugar de realización; donde nuestro propósito fue dar voz a las mujeres rurales, protagonistas

de estas experiencias, y resaltar la relevancia de sus vivencias en el contexto de la economía del cuidado. Cada uno de estos eventos se destaca por sus objetivos, lo que nos permitió aportar diversas perspectivas (**Ver anexo G**) y enriquecer la comprensión sobre la economía del cuidado y las realidades que enfrentan las mujeres en el ámbito rural.

FECHA	EVENTO	PAÍS/ CIUDAD	NOMBRE DE LA PONENCIA
16 de Mayo de 2024	IX Congreso regional sobre familia.	Colombia, Tunja.	Perspectiva de la economía del cuidado en familia rural.
02 de Julio de 2024	Congreso de la Tierra “Ecología, Sociedad, Política”	Argentina, Buenos Aires.	Mujeres Rurales y Ecofeminismo: Un Enfoque Integral para la Equidad y Sostenibilidad en Boyacá, Colombia.
28 de Agosto de 2024	REDCOLSI. XXI Encuentro Regional de Semilleros, VI Congreso Nacional y IV Internacional de Docentes Formadores de Semilleros.	Colombia, Bogotá.	La economía del cuidado en mujeres rurales del municipio de Soracá - Boyacá.
05 de Septiembre de 2024	Programa VIII encuentro de la red nacional de trabajo social intercultural y decolonial.	Colombia, Armenia.	Voces del campo: Explorando las realidades de la economía del cuidado entre las mujeres rurales de la Vereda Faitoque de Boyacá.
22 de septiembre de 2024	Encuentro institucional de grupos y XIV encuentro de semilleros de investigación Unicolmayor.	Colombia, Bogotá.	Ecos del Cuidado: Revelaciones sobre la Vida Cotidiana de las Mujeres en Soracá, Boyacá
23 de Octubre de 2024	COP16.	Colombia, Cali.	Voces desde el campo: Explorando las realidades de la economía del cuidado entre las mujeres rurales de Soracá- Boyacá.

29 - 30 de Octubre de 2024	Red latinoamericana y caribeña trabajo social decolonial.	México.	Semillas de Sabiduría; Mujeres Campesinas de Faitoque y el cuidado de la Madre Tierra.
----------------------------------	---	---------	---

Cartilla "Cuidando con Sabiduría - Mujeres Rurales de Soracá"

Esta cartilla es una herramienta diseñada para fortalecer los conocimientos y prácticas de cuidado entre las mujeres rurales de este municipio, a lo largo de sus secciones, se abordan tres dimensiones fundamentales: el cuidado propio, el cuidado del otro y el cuidado del entorno; este enfoque integral busca no solo resaltar la importancia del autocuidado y la salud mental, sino también promover prácticas comunitarias que fortalezcan las relaciones interpersonales y el respeto por el medio ambiente, aspectos esenciales en la vida de las mujeres rurales y sus familias. Además, la cartilla rinde homenaje a las mujeres de Soracá y sus veredas por su invaluable contribución, no solo en el ámbito doméstico, sino también en la construcción de un tejido social más fuerte y resiliente. Este recurso, presentado en un formato accesible y didáctico, ofrece estrategias concretas para mejorar el bienestar individual y colectivo, promoviendo una visión sostenible y solidaria del cuidado en el contexto rural. **(Ver anexo H).**

Propuesta “Ruta para la formulación de política pública para mujeres rurales de Boyacá con enfoque en la economía del cuidado”

El diseño metodológico de la política pública se basa en un enfoque participativo que integra a las mujeres rurales en la toma de decisiones, asegurando que sus voces y experiencias sean el eje central del proceso. Se propone la conformación de un comité multisectorial capacitado en economía del cuidado, y la implementación de espacios de diálogo y talleres colaborativos para la identificación de problemáticas y oportunidades. Asimismo, se promueve la sistematización de la información y el desarrollo de indicadores de género, los cuales permitirán monitorear y evaluar el impacto de la política a largo plazo, garantizando su efectividad en la reducción de brechas y en la mejora de la calidad de vida de las mujeres rurales. **(Ver anexo I).**

REFERENCIAS

- Aguirre, R; Batthyány, K; Sucro, L; Salvador S. (2009). Las bases invisibles del bienestar social: El trabajo no remunerado en Uruguay. UNU MUJERES. URL. https://www.ciedur.org.uy/wp-content/uploads/2018/01/Ciedur_Las-bases-invisibles.pdf#page=24
- Arango, L. & Molinier, P. (2011). El trabajo y la ética del cuidado. Universidad Nacional de Colombia, Editorial La Carreta.
- Arango, L., Amaya, A., Pérez-Bustos, T. & Pineda, J. (2018). Género y cuidado: teorías, escenarios y políticas. Universidad Nacional de Colombia, Pontificia Universidad Javeriana, Universidad de los Andes.
- Alcaldía de Soroca. (2001). Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de Soracá (EOT).
- Barquet, M. (1991). Condicionantes de género sobre la Pobreza de las Mujeres. <https://www.redalyc.org/journal/1053/105358033005/105358033005.pdf>
- Batthyány, K. (2021). Políticas del cuidado (1a ed.). CLACSO; Casa Abierta al Tiempo. https://www.clacso.org.ar/libreria-latinoamericana/contador/sumar_pdf.php?id_libro=2331
- Batthyány, K. (2023). Conferencia inaugural: Feminismo y cuidados. Debates y desafíos desde una perspectiva latinoamericana. Centro de Investigación en Estudios de la Mujer (CIEM) de la Universidad de Costa Rica. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=DL-CvIqs3GI>
- Carrasco, C. (2011). La economía del cuidado: planteamiento actual y desafíos pendientes. Universidad de Barcelona. Recuperado de: <https://www.revistaeconomicacritica.org/index.php/rec/article/download/498/479>
- Constitución Política de Colombia [Const]. Art. 13. De 1991 (Colombia).
- Constitución Política de Colombia [Const]. Art. 25. De 1991 (Colombia).
- Constitución Política de Colombia [Const]. Art. 26. De 1991 (Colombia).
- Constitución Política de Colombia [Const]. Art. 43. De 1991 (Colombia).
- Constitución Política de Colombia [Const]. Art. 53. De 1991 (Colombia).

- Corella, A. (2000). La actividad agropecuaria y el desarrollo agrícola. Dialnet. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6191491>
- Cruz Pinilla, L. Y., & Rivera Giraldo, Y. P. (2020). Estudio sobre los cambios en el rol de la mujer rural y su empoderamiento a partir de una historia de vida. [Trabajo de grado, Corporación Universitaria Minuto de Dios]. Repositorio institucional UNIMINUTO.
- Decretos 2490 de 2013 y 1228 de 2022. Por medio del cual se crea la Comisión Intersectorial de la Política Nacional de Cuidado y se dictan disposiciones para su funcionamiento. 18 de julio de 2022. D.O. No. 52099.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2015). Unidades de Producción No Agropecuaria. https://www.dane.gov.co/files/CensoAgropecuario/avanceCNA/PPT12-Boletin12_0_1.pdf
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2021). Encuesta Nacional de Uso del Tiempo – ENUT. Información 2020-2021. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/encuesta-nacional-del-uso-del-tiempo-enut>
- Durán, M.A. (2000). Uso del tiempo y trabajo no remunerado. Revista de Ciencias Sociales. Número monográfico: Desigualdades sociales de género. 18, 21-70. https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/27752/1/RCS_Duran_2000n18.pdf
- ESE Centro de Salud Fe y Esperanza. (2019). Análisis de situación de salud con el modelo de los determinantes sociales de salud, municipio de Soracá Boyacá. ESE Centro de Salud Fe y Esperanza.
- Esquivel, V. (2011). La Economía del Cuidado en América Latina: poniendo a los cuidados en el centro de la agenda. Serie “Atando Cabos; deshaciendo nudos”. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Centro Regional de América Latina y el Caribe, Área de Práctica de Género.
- Gómez, L. (2020). Relación entre las desigualdades de género y la economía del cuidado en entornos rurales en Colombia. [Tesis de maestría, Pontificia Universidad

Javeriana]. Repositorio Institucional - Pontificia Universidad Javeriana.
<https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/50776>

- Hernández-Sampieri, R., Fernández-Collado, C., & Baptista-Lucio, P. (2014). Metodología de la investigación. (6a ed.). McGraw-Hill Interamericana Editores.
<https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Jiménez-Rojas, K., & Mustapha-Bernal, M. (2021). Perspectivas y prácticas de la economía del cuidado: Un escenario de discusión para Trabajo Social. [Trabajo de grado, Universidad de La Salle]. Ciencia Unisalle.
https://ciencia.lasalle.edu.co/trabajo_social/950/
- Ley 1413 de 2010. Por medio de la cual se regula la inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas.
- Ley 2297 del 28 de junio de 2023. Por medio de la cual se establecen medidas efectivas y oportunas en beneficio de la autonomía de las personas con discapacidad y los cuidadores o asistentes personales bajo un enfoque de derechos humanos, biopsicosocial, se incentiva su formación, acceso al empleo, emprendimiento, generación de ingresos y atención en salud y se dictan otras disposiciones. 28 de junio de 2023. D.O. No. 52440.
- Lillo, N., & Roselló, E. (2001). Manual para el Trabajo Social Comunitario. Narcea, S.A Ediciones. <https://www.fhyce.edu.py/wp-content/uploads/2020/08/Manual-para-el-trabajo-social-comunitario.pdf>
- Lyons, K. (2009). Social work and human rights. Journal of Social Work. https://repository.uniminuto.edu/bitstream/10656/15829/1/TE.GS_CruzPinillaLeylaY esenia_2020.pdf
- Mahecha Caicedo, M. A., & Mahecha Perez, A. L. (2017). Procesos de organización y desarrollo comunitario a partir del rol de las mujeres rurales en el escenario del conflicto armado interno del país. Estudio de caso vereda Alto Palmar municipio de Viotá-Cundinamarca (Doctoral dissertation, Corporación Universitaria Minuto de Dios). <https://repository.uniminuto.edu/server/api/core/bitstreams/1751c215-0b90-4d25-a371-bde4a73040e3/content>

- Morán, A. (2016). La importancia de las políticas públicas de cuidado: Relación entre el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado del hogar y la brecha de ingresos entre hombres y mujeres de la zona rural de Colombia. [Tesis de Maestría, Universidad de los Andes]. Séneca Repositorio Institucional. <http://hdl.handle.net/1992/13725>
- Moreira, A. (2024). La Economía del Cuidado: Un Pilar para el Trabajo Decente y la Justicia Social. Organización Internacional del Trabajo. <https://www.ilo.org/es/resource/article/la-economia-del-cuidado-un-pilar-para-el-trabajo-decente-y-la-justicia-social>
- ONU Mujeres. (2020). Cuidado No Remunerado en Colombia: Brechas de Género. <https://colombia.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Colombia/Documents/Publicaciones/2020/01/Cuidado%20no%20remunerado%20MAYO.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. (1998). Censos Agropecuarios y Género - Conceptos y Metodología. Recuperado de: <https://www.fao.org/4/x2919s/x2919s00.htm#Contents>
- Organización Internacional del Trabajo. (2002). El trabajo decente y la economía informal. https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/@ed_emp/@emp_policy/documents/publication/wcms_229449.pdf
- Peña, X., & Uribe, C. (2013). Economía del cuidado: Valoración y Visibilización del Trabajo No Remunerado. Programa Nuevas Trenzas. Instituto de Estudios Peruanos. <https://repositorio.iep.org.pe/handle/IEP/965?show=full>
- Quiroga, N. (2012). Economía del cuidado. Reflexiones para un feminismo decolonial. Universidad Nacional de San Martín. Recuperado de: <https://www.bibliotecafragmentada.org/wp-content/uploads/2015/05/Econom%C3%ADa-del-cuidado.-Reflexiones-para-un-feminismo-decolonial.pdf>
- Rodríguez, C. (2015). Economía feminista y economía del cuidado: Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad. Repositorio Institucional CONICET Digital. Recuperado de:

https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/47084/CONICET_Digital_Nro.09d94638-7418-4ac1-8de7-ad4258313f48_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y

- Ruiz-Alarcón, C. (2022). Mujeres y trabajo de cuidados durante la pandemia. Desigualdades estructurales y la necesidad de una respuesta desde el Estado. En L.M. Verdugo, M. Castro & D. Soto (Coord.), Políticas Sociales y Derechos Humanos (1 ed., pp. 250-280). Academia Nacional de Investigación en Trabajo Social. <https://www.acanits.org/assets/img/libros/Politica%20Social.pdf>

ANEXOS

En el siguiente enlace se encuentra la carpeta donde están todos los anexos del proyecto, disponible para consulta: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1G6Xo_JUcjpgVb-KxA7Cwte9AFjFM6dz7

Anexo A. Mapeo municipio de Soracá. <https://docs.google.com/document/d/1bZf-Ewbl8Vdn-G4k77IVjkYigTI2uYX8/edit>

Anexo B. Encuesta del uso del tiempo libre. https://drive.google.com/file/d/1I9Vn01FRp_KRFN0m5yknobcJ0cg03CJ9/view

Anexo C. Tabulación de los datos de la encuesta del uso del tiempo libre en el municipio de Soracá y sus ocho veredas. https://docs.google.com/spreadsheets/d/1zNS4iXC_tCcB_GaWnmbjGEEPLWO2sMzU/edit?gid=2078169095#gid=2078169095

Anexo D. Consultas telefónicas para identificar las problemáticas. <https://docs.google.com/spreadsheets/d/1-rfAKzDSw06WN4bCd6M2CGDYe4Fwd3A/edit?gid=626127038#gid=626127038>

Anexo E. Cartografías y mapa de los sueños vereda Faitoque. <https://drive.google.com/file/d/18S3P6TFW3sRzpgTu5rDYJpcjVJKAsz5o/view>

Anexo F. Análisis de las cartografías y mapa de los sueños de la vereda Faitoque. https://drive.google.com/file/d/1VTjsWy_7_ogQR3hfBM6NI6eT0p83LknV/view

Anexo**G.**

Eventos.

https://docs.google.com/document/d/1XhJgIgemxJAQ9MEImIG_GQdHO1ghaTJ13bAYGINYBrs/edit#heading=h.4i7ojhp

Anexo H. Cartilla "Cuidando con Sabiduría - Mujeres Rurales de Soracá".

<https://drive.google.com/file/d/15hWwPegcdkb7z4Awq-IDNeFjkJw5z4p7/view>

Anexo I. Propuesta ruta para la formulación de política pública para mujeres rurales de Boyacá con enfoque en la economía del cuidado. https://docs.google.com/document/d/1sWjL-6wL1NiK_jO9WKJyo8ou0vsh_2f88ouICEmclsg/edit#heading=h.rjj0vmve10tm

Anexo**J.**

Glosario.

https://docs.google.com/document/d/1f81wy4JbazkVTXUzYZJUEnJd0EXQ1gwzqDQE62g1o_E/edit#heading=h.16p8efb29zu4